



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN VII – 6ª SESIÓN ORDINARIA

2 de Junio de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz.*

Secretarios: *ingeniero Víctor Hugo MEDINA y doctora Noemí SOSA.*

Nómina de legisladores

BARDEGGIA , Luis María	MORÁN de DI BIASE , Graciela
BETHENCOURT , María Ester	MUENA , Osvaldo Enrique
BONARDO , Luis Eugenio	ODARDA , María Magdalena
BUYAYISQUI , Gabriela Analía	PASCUAL , Jorge Raúl
CASADEI , Adrián Jorge	PERALTA , Carlos Gustavo
CIDES , Juan Elbi	PESATTI , Pedro Oscar
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	RAMIDÁN , Martha Gladys
CORTÉS , Nelson Daniel	RANEA PASTORINI , Patricia Laura
DE REGE , Mario	RODRÍGUEZ , Ademar Jorge
GARCÍA , María Inés	SÁNCHEZ , Carlos Antonio
GRILL , Graciela Noemí	SARTOR , Daniel Alberto
GUTIÉRREZ , Adriana Emma	TGMOSZKA , Carlos Alberto
HORNE , Silvia René	TORRES , Adrián
LAURIENTE , Rubén Rodolfo	ZUAIN , Jesús
LAZZARINI , Inés Soledad	Ausentes:
LÁZZERI , Pedro Iván	GARCÍA LARRABURU , Silvina M
LÓPEZ , Facundo Manuel	GATTI , Fabián Gustavo
LUEIRO , Claudio Juan Javier	HANECK , Irma
MANSO , Beatriz	PERALTA , Carlos Alberto
MAZA , María Inés Andrea	SORIA , Martín Ignacio
MEANA GARCÍA , María Nelly	TAMBURRINI , Renzo
MILESI , Marta Silvia	VÁZQUEZ , Manuel Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los dos días del mes de junio del año 2011, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Graciela Grill y Adriana Gutiérrez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para informarle que los señores legisladores Daniel Sartor y Adrián Torres se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Voy a solicitar licencia para la señora legisladora Silvina García Larraburu, quien se encuentra en una actividad con funcionarios del gobierno nacional en la localidad de San Carlos de Bariloche, como así también solicito licencia por cuestiones personales para los señores legisladores Martín Soria y Renzo Tamburrini, y licencia por razones de salud para el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Es para solicitar licencia para el legislador Fabián Gatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Voy a dar lectura a la solicitud de licencia enviada por el señor legislador Manuel Vázquez, que dice lo siguiente: *“Me dirijo a usted a efectos de informarle que quien suscribe la presente y la legisladora Irma Haneck, del bloque Sur, no podremos asistir a la sesión prevista para el día 2 del corriente, debido a razones particulares”*.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Silvina García Larraburu, Martín Soria, Renzo Tamburrini y Carlos Alberto Peralta y por la legisladora Beatriz Manso para el señor legislador Fabián Gatti. Asimismo pongo en consideración la nota enviada por el legislador Manuel Vázquez.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

1/2

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de mayo de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 479/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/4

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/11.

1/5

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número 97/11, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación, como autoridad de aplicación del Diseño Curricular Básico General, la necesidad de incorporar como disciplina común y obligatoria Cuidado del Medio Ambiente en los planes de estudio de todos los niveles de la Educación Obligatoria conforme el artículo 61, inciso 1º) y la obligatoriedad en el artículo 63 de la Constitución Provincial y en el artículo 133 inciso c) de la ley F número 2444 -Orgánica de Educación-. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

El Estado ha dado respuesta permanente a las demandas de los Bomberos Voluntarios, en un cabal reconocimiento a la importante labor que cumplen en beneficio a la comunidad, tarea de alto contenido solidario, no exenta de riesgos personales.

Nuestra Legislatura sancionó normas brindando coberturas de salud, pensiones gratificables, incorporación al Régimen Previsional Solidario y Obligatorio de Vida e Incapacidad Total y Permanente y Sepelio, incorporación al seguro de atención médica integral a través del Instituto de Seguro Social Provincial a los Cuerpos de Bomberos de la Provincia. A su vez se eximió del pago de impuestos y contribuciones provinciales a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios con sede en la Provincia, e igual medida se tomó con relación a la Federación que los agrupa. Además se destinó un 4 por ciento a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del total ingresado del producido líquido de la explotación de los juegos de azar.

Se trató de brindar cobertura a estos hombres y mujeres que cotidianamente se preparan para asistir a nuestra comunidad en las circunstancias de emergencia, dando todo por los demás en una actitud de total desprendimiento, donde muchas veces ponen en peligro sus vidas. Pese a esto siempre nos preguntamos si son suficientes los beneficios que les otorgamos frente a lo que ellos le brindan a la comunidad. Muchos han dado su vida por proteger las vidas y bienes de ciudadanos rionegrinos.

Por eso, los que no están y los que día a día nos cuidan, reciban hoy, en el día de los bomberos voluntarios, nuestro agradecimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Con respecto al Día Nacional de la Donación de Órganos, según datos oficiales del presidente del INCUCAI, Carlos Soratti, la donación de órganos en Argentina creció un 36 por ciento este año, en comparación con igual período del año 2010. El anuncio de este incremento es particularmente auspicioso, dado que tuvo lugar el pasado 30 de mayo, en coincidencia con la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos.

El crecimiento señalado adquiere particular trascendencia si se tiene presente que en la actualidad se registran 6.600 pacientes en espera y que en el transcurso de este año se han llevado a cabo 549 trasplantes, merced a la solidaridad de 250 donantes.

Los trasplantes de órganos son uno de los exponentes más significativos del progreso científico de la medicina actual, dado el avance de las técnicas específicas que posibilitan la sobrevivencia del órgano trasplantado, y por tanto del enfermo.

Para la realización de un trasplante es indispensable la existencia simultánea de una donación y una recepción. El primero de estos actos pone en evidencia las actitudes éticas y culturales de una sociedad, individualizadas en la persona que consiente el trasplante. En el segundo se articulan los deseos del paciente involucrado con aspectos de justicia social implícitos en la distribución equitativa de órganos.

La gradual y progresiva aceptación del trasplante de órganos ha superado numerosos aspectos relacionados con los conocimientos y las prácticas necesarias para adoptar decisiones que resuelven, en lapsos restringidos, situaciones límite para que los médicos y coordinadores involucrados en los procedimientos no lesionen principios éticos básicos, al punto que en la actualidad los dilemas del trasplante están relacionados con el órgano donado y el receptor del mismo.

De todos modos, aún es preciso enfrentar la falta de conocimiento presente en algunos niveles de la sociedad y causante de temores infundados acerca de esta práctica médica, aceptando que desde que el ser humano nace hasta que muere, puede necesitar un transplante.

Los especialistas sostienen que las causas básicas de esos temores son la ignorancia y la falta de información, lo cual demanda esfuerzos perentorios para que una divulgación efectiva y bien dirigida, borre esos temores infundados, dado que constituyen uno de los mayores obstáculos a la voluntad de donar órganos.

En particular sí se coincide en el pensamiento que sostiene que donar órganos es un regalo de vida, o más aún, es compartir la posibilidad de vida con toda la sociedad, ya que todos tenemos el derecho de recibir el trasplante de órganos que esté a disposición y, más allá de cualquier objeción, la obligación es donarlos cuando sea posible.

En consecuencia, nuestro país, que ocupa actualmente una posición estimable en la tasa de donación de órganos en el mundo, debe mantener libre de sospecha todos los aspectos éticos relacionados con la donación, asignación y gratuidad de los trasplantes. Para ello es fundamental, en primer lugar proporcionar esa información periódica que resalte estos detalles, y en segundo lugar, que el código ético sea conocido y compartido mayoritariamente por la población. Además, debe defenderse con énfasis, ante familias dubitativas, la claridad, honestidad y ética que regulan los procesos de asignación y distribución de órganos donados.

Afortunadamente hay casos que demuestran la paulatina toma de conciencia sobre el acto de solidaridad y caridad hacia el prójimo que significa la donación de órganos; entre ellos se cuenta la decisión en tal sentido de la familia del policía Cristian Lucanera, ejecutado días atrás en el barrio Lavalle, que ha posibilitado, con la intervención de especialistas del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, una nueva oportunidad de vida para receptores de distintos lugares del país.

Por otra parte, es loable que a los aspectos señalados en torno a la información específica sobre la donación de órganos, se sume el hecho auspicioso de que numerosas provincias de nuestro país impulsan desde 2010, proyectos financiados por el Fondo Solidario de Trasplantes, con el objetivo de mejorar la red pública de servicios de procuración y trasplante.

2/2

Hago votos para que los sectores públicos y privados de Salud de nuestra Provincia se sumen aún más activamente a las campañas de difusión, promoción y estímulo a la donación de órganos, por tratarse de una de las muestras más profundas de la condición humanitaria, y desde esta banca de la Legislatura rionegrina hago llegar mi consideración y mi acompañamiento a la familia de Cristian Lucanera y a todos los integrantes de la Fuerza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

Junio 2
Senra

SRA. HORNE – Señor presidente: Dentro de pocos días se cumple el Día Mundial del Medio Ambiente, y me parece muy propicio el momento para hacer un homenaje a nuestra Política Nacional de Ciencia y Tecnología que ha dado frutos importantes y que en estos días el mundo va a poder disfrutar. Me refiero a la construcción del satélite SAC-D fabricado en nuestra provincia, en el INVAP, y que es un satélite que es el fruto de una puesta muy importante que ha hecho la CONAE. Su presidente, Conrado Varotto, hace más de 10 años viene apostando a que nuestro país iba a poder desarrollar una política de ciencia y tecnología que pudiera sumar nuestros recursos de universidades nacionales, del Sistema Científico y Tecnológico con el desarrollo propio del INVAP. Así es como el satélite SAC-D, que es un satélite que en cuya construcción han participado los siete países más importantes del mundo en cuanto a desarrollo tecnológico, me refiero a que lleva 14 sensores, de los cuales uno pone Canadá, otro Italia, otro Francia, otro Estados Unidos y 5 ó 6 nosotros, de nuestro propio desarrollo, que van a medir desde la salinidad de los mares hasta el desgaste de los propios elementos que están en el cosmos, en nuestro propio satélite, los elementos de nuestro propio satélite, y que va a permitir acercarnos a tener pronósticos cada vez más exactos sobre las condiciones del ambiente, o sea, vamos a poder determinar factores climáticos y, según el sueño del doctor Varotto, poder algún día predecir con algún tiempo los terremotos o los movimientos sísmicos más importantes.

Sintetizando, quiero en este día del ambiente rendir un homenaje a nuestra Política de Ciencia y Técnica Nacional, a la CONAE, a su presidente, el doctor Varotto, y al próximo lanzamiento del satélite SAC-D. Nada más, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Adrián Torres.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

No sabía que mi compañera se iba a referir a esta fecha que se recuerda ahora el 5 de junio, pero felizmente como ambos pertenecemos al mismo campo de ideas seguramente que lo que yo tenía previsto decir se va a complementar perfectamente con lo que Silvia acaba de expresar.

Efectivamente, el 5 de junio el mundo entero recuerda o celebra el día Mundial del Medio Ambiente, una fecha que se establece a partir del año 1973, por una disposición de las Naciones Unidas. Pero un año antes ese gran estadista fundador de nuestro movimiento, el General Juan Domingo Perón, produce un documento de una extrema actualidad, "*Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo*", así se titula, en donde hace una extensa consideración sobre los problemas ambientales que -él ya observaba- iba a provocar un sistema de producción, que ya en 1972 mostraba de qué manera el sistema capitalista ponía como norte y exclusivo norte de todo y de toda su lógica de funcionamiento la búsqueda del lucro, de la ganancia, a costa de la degradación del medio ambiente y, sobre todas las cosas, de la degradación de la calidad de vida de los pueblos.

Y justamente decía recién la legisladora Horne o hacía referencia a una decisión que tomó nuestro gobierno, de promover la Ciencia de Punta, que ha llevado a que hoy el INVAP esté construyendo un importante artefacto para poder medir la salinidad de los océanos y, a partir de ello, también tener a disposición de la humanidad entera estudios de los más avanzados respecto al calentamiento global.

Pero volviendo a lo que me interesa puntualizar en esta ocasión y que está en plena línea con lo que son las políticas que hoy sostiene en el campo económico nuestro gobierno, Perón en ese documento al que yo hacía referencia, luego de hacer una variada y larga serie de enumeraciones de los problemas que está presentando el mundo hoy y que ya se vislumbraba hace casi 40 años, dice en un apartado referido a los países que corresponden a nuestra esfera, a los países del tercer mundo, dos o tres cosas que me interesa leerlas textualmente, porque justamente demuestran que este gobierno que hoy lidera la compañera presidenta, tiene exacta claridad sobre el lugar que debe ocupar la Argentina y de qué manera debe aprovechar y hacer uso de sus recursos, decía Perón: *“Finalmente deseo hacer algunas consideraciones para nuestros países del tercer mundo: Primero, debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un tipo absurdo de industrialización y desarrollo en los Centros de la Alta Tecnología adonde rige la economía de mercado, ya no puede producirse un aumento en gran escala de la producción alimenticia del tercer mundo sin un desarrollo paralelo de las industrias correspondientes. Por eso -decía Perón- cada gramo de materia prima que se dejan arrebatar hoy los países como el nuestro equivalen a kilos de alimentos que dejarán de producirse mañana”*. Fíjense este concepto, tal vez fue el centro de toda la discusión que durante el año 2008 mantuvo en vilo a la Argentina, cuando sectores concentrados de la economía intentaron doblarle el codo a la política económica que lidera nuestra presidenta.

“De nada vale –decía Perón- que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de un uso racional de aquellos recursos. En defensa de sus intereses, los países deben propender a las integraciones regionales y a la acción solidaria, no debe olvidarse que el problema básico de la mayor parte de los países del tercer mundo es la ausencia de una auténtica justicia social y de participación popular en la conducción, que estará en condiciones de enfrentar las angustiosas dificultades de las décadas que se avecinan”. Con estas palabras de quien fue tres veces presidente constitucional de los argentinos, poniéndolo en relación con el tiempo actual que nos toca vivir y con las políticas que nosotros defendemos, hacemos nuestro homenaje y nuestra recordación en el marco del día mundial del medio ambiente que se celebra el 5 de junio. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena
SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje de nuestros bomberos voluntarios de Río Negro y de la Argentina. No puedo dejar de mencionar en este día la labor que desempeñaron nuestros bomberos de la Línea Sur en el trágico y lamentable accidente del vuelo 5428, de Sol Líneas Aéreas, que cayó a tierra a 35 kilómetros al sur de Los Menucos, en la Meseta de Somuncura.

En este día, el homenaje, se lo quiero dedicar a los bomberos de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, que una vez más desempeñaron una labor ejemplar en ese trágico accidente que sufrimos en el territorio rionegrino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, esto establece el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos.

Hace pocos días conmemoramos aquel 25 de mayo de 1.810, en el que un grupo de patriotas, -como por ejemplo, Mariano Moreno- peleaban por ser libres. También días atrás fuimos testigos de hechos que atentaron contra el derecho a expresarse libremente.

Desde nuestro bloque simplemente saludamos la tarea de los comunicadores de prensa, que el martes 7 próximo festejan su día. Repudiamos todo tipo de agresión y persecución hacia la libertad de expresión y nos solidarizamos con los periodistas que han sufrido diferentes tipos de sucesos que atentan contra la comunicación e información de los ciudadanos.

Todo esto, señor presidente, teniendo en cuenta que: Reconocer, fomentar y defender una prensa libre, pluralista e independiente, constituye un componente esencial de toda sociedad democrática y un derecho humano fundamental. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Primero, para agradecer absolutamente a todos los bloques que han suscrito a este pedido de solicitar el *tratamiento sobre tablas para el expediente número 408/11, proyecto de ley*, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, que establece requisitos para la permanencia de las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas creado por ley número 4571.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el *retiro del expediente número 334/10, proyecto de ley*, que iba a ser tratado hoy en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Para reiterar una vez más, por tercera vez, la **preferencia con despacho** para el **expediente número 47/11, proyecto de ley**, que se iba a tratar en una reunión ayer y que, por razones que desconozco, fue levantado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del expediente número 288/11, proyecto de ley**, el cual le reconoce a los agentes transferidos voluntariamente del ex Banco Provincia de Río Negro a la Administración Pública.

5/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 118/11, proyecto de declaración**, que declara de interés social, económico y comunitario la construcción de viviendas tipo iglú.

También, el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 381/11, proyecto de declaración**, que declara de interés social y cultural la muestra titulada “Infancia” de la artista plástica Carolina Becker.

Solicitar **preferencia con despacho para el expediente número 1376/10, proyecto de ley**, que modifica el artículo 9º de la Ley 3268 del Registro Único Provincial de Aspirantes a la Adopción.

Además, **preferencia con despacho para el expediente número 617/10, proyecto de ley**, que crea los Tribunales Ambientales en la Provincia de Río Negro, y que ya cuenta con el dictamen unánime de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

6/1

Junio 2
Rojas

En igual sentido solicito tratamiento **sobre tablas** para el **expediente número 402/11, proyecto de comunicación** dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia para manifestar la profunda satisfacción de esta Cámara por la concreción del Proyecto Satelital Sac-D Aquaris.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) –Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Solicito tratamiento **sobre tablas** para el **expediente número 406/11, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social el libro de cuentos "Palabras de Otoño" de la autora Ada Ortiz Ochoa de la localidad de Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Como es política de este bloque le vamos a dar el voto afirmativo a los proyectos de declaración y a los proyectos de ley que tengan tratamiento de preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena.

SR. MUENA – Solicito tratamiento **sobre tablas** para el siguiente proyecto:

Expediente número 383/11, proyecto de declaración de interés cultural y educativo el Curso Taller "Sales a Jugar" a cargo del Magíster Víctor Pavia, que se dicta en San Carlos de Bariloche desde el 8 de abril hasta el 4 de junio de 2011, organizado por la Secretaría de Deporte de la ciudad de San Carlos de Bariloche, junto a la Cátedra de Juego de la Universidad del Comahue y el Instituto de Formación Docente Continua de esta localidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Adrián Casadei para el **expediente 408/11, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **retiro** solicitado por el legislador Enrique Muena **para el expediente 334/11, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento **sobre tablas** solicitado por el legislador Enrique Muena para el **expediente 383/11, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

6/2

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para la próxima sesión solicitado por la legisladora Inés Lazzarini para el **expediente 47/11, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por el legislador Daniel Cortés para el **expediente 288/11, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Pesatti para los **expedientes 118/11, proyecto de declaración, 381/11 proyecto de declaración y 402/11, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dichos expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por el legislador Pedro Pesatti para los **expedientes 1376/10 y 617/10, ambos proyectos de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la legisladora Magdalena Odarda para el **expediente 406/11, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Es para pedir el **retiro** del Orden del Día –a pedido de los legisladores coautores Haneck y Vázquez- para que sea tratado en la próxima sesión el expediente que pone el nombre de Alberto Icare a la Planta de Agua de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de retiro del Orden del Día del **expediente número 91/11, proyecto de ley**, solicitado por el señor legislador Mario De Rege.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 889/10, proyecto de declaración**: De interés científico, educativo y comunitario el proyecto de Investigación "Géneros, prácticas y sujetos en la educación literaria", que lleva adelante un grupo de docentes e investigadores del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue a cargo de la Profesora Juana Porro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 906/10, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento del proyecto de ley número S-1052-09-PL que crea el Sistema Especial de Seguro de Salud para Estudiantes Terciarios y Universitarios. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1175/10, proyecto de comunicación**: Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado realice modificaciones al inciso 2) de los artículos 2º y 4º de la resolución número 140/07 de ese Ente. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 21/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y económico el servicio SMS INTA, que implementa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria EEA Alto Valle, destinado a brindar información sobre capacitaciones, programa de madurez y datos sanitarios sobre plagas y enfermedades, a productores, profesionales y entidades del sector agropecuario de nuestra provincia. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 41/11, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado la instalación de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble en la ciudad de Cipolletti. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 43/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural las "III Jornadas de Filosofía de la Cultura 2011: Encrucijadas de lo Humano" desarrolladas los días 18, 19 y 20 de abril en la ciudad de Rosario. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 44/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, productivo y económico, el II Curso Internacional de Entrenamiento en Transferencia y Vitrificación de Embriones en Ovinos, que se realizará del 14 al 17 de junio de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 56/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el "Programa de Formación en Práctica Orquestal", impulsado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 62/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, la inclusión de los municipios de Río Negro en la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana, destinado al equipamiento de cámaras de video vigilancia a través de aportes no reintegrables. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 75/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, productivo y económico la Jornada sobre Sistemas Agroforestales realizada el día 4 de marzo de 2011 en J.J. Gómez, ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 76/11, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley número 7665-D-10 -Régimen de Promoción, Federalización, Igualdad, Transparencia y Democratización del Fútbol-. Autor: Luis Eugenio BONARDO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

7/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 89/11, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y educativo la charla sobre elaboración de vinos a pequeña escala, realizada el 14 de marzo de 2011 en la ciudad de Allen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 98/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el "Seminario de Formación en Danzaterapia 2011" organizado por la Fundación Sonia López y desarrollado los días 16 y 17 de abril de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 99/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el IX Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM) y la VI Exposición de Comunicación (EXPOCOM), a desarrollarse del 6 al 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 113/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, productivo y económico la jornada sobre Armado de Micro túneles y Producción de Frutillas realizada el día 23 de marzo en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 117/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), se proceda a la ejecución de pavimento, en un acceso al Este de la ruta nacional número 250, en el área productiva de la Isla Grande de Choele Choel, conocida como Zona Rural de Paso Piedras hasta el acceso a la localidad de Lamarque. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 137/11, proyecto de declaración**: De interés social, jurídico y educativo el Seminario Regional "Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén" realizado durante los días 28 y 29 de abril en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 138/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el curso de "Oratoria e Imagen" desarrollado del 11 al 18 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 144/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural la tercera edición del Roca Blog Day (RBD) realizado el 8 de abril de 2011 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/9

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 147/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de arbitrar las medidas, acciones y recursos necesarios para la instalación de un sitio de disposición final de residuos de carácter regional, a fin de erradicar el actual vertedero municipal de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Graciela del Carmen MORAN de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 158/11, proyecto de declaración**: De interés educativo y socio-comunitario las "Jornadas de Sensibilización en Sistemas de Protección Integral de Infancia y Régimen Penal Juvenil", que fueron organizadas los días 8 y 9 de abril de 2011 en la ciudad de General Roca. Autores: María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 166/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, la necesidad impostergable de que incluya en las obras eléctricas a realizarse durante el 2011, la instalación de una línea de media tensión que cubra los parajes de El Cuy, Cerro Policía y Aguada Guzmán. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 171/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, económico y productivo la charla abierta sobre Soberanía Alimentaria y Modelos Agroecológicos para la Agricultura Familiar realizada el día 15 de abril de 2011 en la localidad de Choele Choel. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 175/11, proyecto de declaración**: De interés comunitario, cultural, educativo y social la IV Feria del Libro y Encuentro de Escritores Regionales (LEER), que se desarrollará durante los días 3, 4 y 5 de junio de 2011 en la ciudad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 177/11, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes para la reparación inmediata del puente carretero que une Choele Choel con la Isla Grande. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 197/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el "XVI Congreso Argentino de Orientación Vocacional: El Futuro de la Orientación Vocacional. Nuevas Lógicas y Devenires", a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

8/16

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 201/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado la creación de una Escuela de Esquila, Acondicionamiento y Mecánica que permita la formación técnica del recurso humano necesario para la actividad de la zafra en la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 203/11, proyecto de declaración:** De interés turístico y social el Forum Patagonia de los Lagos, "El turismo y la competitividad: visión, producto, mercado. Tendencias y Desafíos" realizado el día 27 de abril de 2011 en San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 204/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección de Fauna Silvestre, que vería con agrado realicen estudios de población de mamíferos de la fauna silvestre que habitan el territorio provincial. Autores: Facundo Manuel LÓPEZ; María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 212/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y económico el corredor de fibra óptica comprendido entre las localidades de San Antonio Oeste-San Carlos de Bariloche, especificado en la convocatoria a licitación pública número 04/2011 por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 213/11, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el "X Encuentro de destrezas criollas y elección de la paisana gaucha de agrupaciones" llevado a cabo los días 30 de abril y 01 de mayo de 2011 en la ciudad de Allen. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 214/11, proyecto de comunicación:** A la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL), su satisfacción por la obtención de los primeros puestos en todas las disciplinas, por parte de la delegación rionegrina, que participó en el VI Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo que se realizó en la provincia de San Juan los días 14, 15 y 16 de abril del corriente año. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 215/11, proyecto de comunicación:** Al Club Náutico Quimey Leuvú de Viedma, su satisfacción por los logros obtenidos por los palistas Juan Stochetti, José Luis Guerrero, Sebastián Leyes, Miguel Correa y Alexandra Keresztesi que formaron parte del equipo argentino que se consagró por tercera vez consecutiva Campeón Sudamericano de Canotaje de Velocidad, en Río de Janeiro - Brasil. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 218/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario el "II Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: cultura y espacio" desarrollado los días 28, 29 y 30 de abril del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Martha Gladys RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 220/11, proyecto de declaración:** Su beneplácito por los premios obtenidos por el proyecto institucional "Feria de las Naciones" presentado por la Biblioteca del CEM número 3 "Dr. Bernardo Houssay" de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 221/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, artístico y educativo la nueva producción discográfica Volumen 1 del artista viedmense Rocky Fabián Aguirre. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 223/11, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la actividad desarrollada por el fútbol femenino en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 224/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario la labor que realiza con las personas con capacidades diferentes, la Asociación Juntos para Crecer de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 227/11, proyecto de declaración:** De interés cultural la participación del Conservatorio de Danzas Fracassi de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 3º Concurso Interamericano de Danza realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 21 de mayo de 2011. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/13

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 232/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de impulsar el diseño y ejecución de un programa provincial destinado a prevenir la obesidad infanto-adolescente. Autora: Martha Gladys RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/14

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 245/11, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la muestra de la artista plástica viedmense Ana Cristina Traversa, organizada por el Vicerrectorado y la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (FUNIDER), que permaneció abierta hasta el 30 de abril de 2011 en la ciudad de Viedma. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

9/15

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 255/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, económico y turístico las obras de remodelación y ampliación del puente ferrocarrilero que une Carmen de Patagones-Viedma, que inicia la Dirección Nacional de Vialidad en convenio con el municipio de Carmen de Patagones. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 263/11, proyecto de declaración:** De interés científico, farmacológico, educativo, social y cultural la Tesis Doctoral Rol de los bisfosfonatos en la estimulación de células óseas: receptor y vías de señalización involucradas de la rionegrina Doctora en Bioquímica, Virginia Alicia Lezcano Larreguy. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

10/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 269/11, proyecto de declaración:** De interés productivo y social el emprendimiento "Olivisur Patagonia" elaboradora y distribuidora de encurtidos y conservas vegetales de la localidad de General Conesa. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

10/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 270/11, proyecto de declaración:** De interés educativo, económico, cultural y social el Programa de Becas para estudiantes terciarios y universitarios de la Región Sur, que lleva adelante hace 12 años el Ente de Desarrollo de la Línea y Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

10/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 271/11, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo y económico la jornada denominada "El Agua y la Ganadería" realizada los días 11 y 12 de mayo de 2011 en la ciudad de Viedma. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

10/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 287/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y comunitario la tarea desarrollada por la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de Ingeniero Jacobacci al cumplirse el 10 de mayo, 80 años de su fundación. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

10/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 278/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que procedan a la urgente reglamentación de los Centros de Educación Física de la Provincia de Río Negro, equiparando el funcionamiento de éstos con las reglamentaciones nacionales. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

10/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 306/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario las jornadas sobre "Pensar en Salud: el trabajo, la organización, la gestión y el gobierno en las instituciones de salud", a realizarse del 13 al 15 de junio de 2011 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 340/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, artístico y educativo los encuentros de Teatro Adolescente "Galponeando" realizados anualmente por la Asociación Cultural "Grupo Libres" en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 373/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se llame a licitación para la construcción de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional Número 23 en los tramos que une las localidades de Maquinchao e Ingeniero Jacobacci; Comallo, Pilcaniyeu Viejo. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 385/11, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el programa "No más violencia" que lleva adelante la Organización no Gubernamental del mismo nombre, integrada por jóvenes evangélicos de nuestro país. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 386/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las jornadas conmemorativas por el Día de Periodista que se realizarán el 7 de junio de 2011 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 387/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la "1º Jornada de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género" que se realizará el 3 de junio del presente año en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill por la Comisión Especial del Estudio de la Problemática de Género.

SRA. GRILL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO- Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 400/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se constituya el gabinete provincial para atender la situación crítica que vive la localidad de Catriel. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro de cuentos llamado "Palabras de otoño" de la autora Ada Ortiz Ochoa de la localidad de Sierra Grande. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 402/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales y a la Empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP SE), su satisfacción por el proyecto satelital SAC-D Aquaris. Al Ministerio de Educación, que arbitre las medidas para que su lanzamiento sea transmitido en directo en todas las escuelas de la provincia. Autora: Silvina GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 118/11, proyecto de declaración:** De interés social, económico y comunitario la construcción de viviendas sociales tipo iglú. Autor: Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

11/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 381/11, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la muestra titulada "Infancia" de la artista plástica Carolina Becker. Autor: Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 383/11, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el curso taller "Sales a Jugar" a cargo del Magister Víctor Pavia, que se dicta desde el 8 de abril hasta el 4 de junio de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 278/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 306/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 340/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 373/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 385/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 386/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 387/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 400/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 406/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 402/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

12/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 118/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 381/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 383/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

12/6

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 37 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO**Orden del Día**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a usted y a los bloques por el cuarto intermedio, y quiero pedirle, de acuerdo al artículo 83, inciso j) del Reglamento Interno, que la Cámara se aparte de la prescripción del Reglamento en el punto relativo a la norma de discusión de los asuntos para solicitar el **tratamiento sobre tablas** de un proyecto de declaración, dada la presencia de los alumnos del Centro Cristiano Viedma, que van a desarrollar una jornada los días 14 y 15 de julio.

Expediente 405/11, proyecto de declaración, autoría de los legisladores Sartor, Gutiérrez, Torres y quien les habla, que es de interés cultural, social el IV Congreso de Jóvenes organizado por el Centro Cristiano Viedma, denominado "Say no More" que se desarrollará en la ciudad de Viedma los días 14, 15 y 16 de julio del corriente año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **apartamiento del Reglamento Interno** solicitado por el legislador Adrián Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

CAMARA EN COMISIÓN**Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre el expediente solicitado precedentemente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/11, proyecto de declaración**: De interés cultural y social, el IV Congreso de Jóvenes organizado por el Centro Cristiano Viedma, denominado "Say no More" que se desarrollará los días 14, 15 y 16 de julio de 2011 en la ciudad de Viedma. Autores: SARTOR, GUTIÉRREZ, CASADEI y TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

13/2/

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

13/3

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 405/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN**Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 408/11, proyecto de ley: Establece requisitos para la permanencia de las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas creado por Ley número 4571. Autora: Comisión LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

13/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. TORRES - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 408/11**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para efectuar una moción de orden para alterar el Orden del Día y tratar en primer término -si así lo acompañan los demás bloques- el expediente 376/11, proyecto de ley que modifica el artículo 126 de la Ley 2431, Código Electoral de los Partidos Políticos, referido a la elección de los legisladores de representación regional o por circuito electoral.

13/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de apartamiento solicitado por el legislador Adrián Casadei para alterar el Orden del Día y tratar en primer término el expediente número 376/11.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se trata el mencionado expediente en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 376/11, proyecto de ley**: Modifica el artículo 126 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referido a la elección de los legisladores de representación regional o por circuito electoral. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado expediente número 28/11.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

13/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para sugerir a la Cámara una modificación en el artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación”**. Esto habida cuenta de los tiempos administrativos.

Junio 2
Brandi

Señor presidente: Voy a empezar en esta primera intervención quizá por el final, voy a leer un párrafo de la disertación del profesor Luis Aznar.

El profesor Luis Aznar es un reconocido politólogo argentino que fue disertante en el proceso de reforma política que lleváramos adelante en la primera gestión del gobernador Saiz, probablemente el mayor experto en sistemas electorales de la República Argentina, titular de su cátedra en la Universidad Nacional de Buenos Aires y autor de innumerables trabajos que hablan del tema electoral.

El profesor Luis Aznar decía en aquel momento, en la introducción de su charla respecto del análisis del funcionamiento de los sistemas electorales de la Argentina y después, pormenorizadamente, en la Provincia de Río Negro, lo siguiente: *“Lo que quiero decir con esto es que, insisto, la reforma es necesaria, pero hay que tomárselo con tranquilidad, las reformas tienen que ser pensadas sustantiva y sistemáticamente, y esto, para los que ya están empezando a ponerse nerviosos, no quiero decir que no hay que hacer las reformas o que este sea un mecanismo para, hablando académicamente, patear la pelota para adelante y no reformar nunca nada, hay que hacer la reforma, tengamos mucho cuidado y seamos muy sistemáticos en qué reforma hacemos y hacia dónde vamos, porque justamente -y ahora empiezo acercarme a los famosos sistemas electorales-, la pregunta es: ¿Por qué reformar el sistema electoral?, y en este caso, lo primero que hay que preguntarse es: ¿Qué efecto queremos producir?, porque como todos sabemos, los sistemas electorales ni son neutros ni son inocentes, todo sistema electoral mejora la situación de algunos sectores y desmejora la situación de otros sectores, por lo tanto, antes de empezar cualquier tipo de reforma, hay que preguntarse, ¿qué efecto queremos producir?”* Esto decía Luis Aznar en Bariloche en una jornada que después voy a recordar con todos sus disertantes, respecto de la modificación del sistema electoral en general. Él hablaba de la Sámana, hablaba del sistema electoral que regía en aquel momento a la Nación, el sistema electoral nacional, y si algo está muy claro, -y por eso decía que voy a empezar por el final probablemente y no por el principio-, es que esta modificación ni es neutra ni es inocente, esta modificación favorece a determinados sectores y desfavorece a otros.

No tengo ninguna duda que en este punto no puede haber más que coincidencias, no sólo porque políticamente es correcto tener coincidencias, pero no puede haber más que coincidencias con eliminar el piso del 22 por ciento, que ha generado distorsiones tremendas en el sistema electoral rionegrino, va a favorecer a los partidos minoritarios y va a desfavorecer a los partidos mayoritarios. Es una deuda pendiente, es algo que nos viene del siglo pasado, nos viene de la última modificación de la ley electoral y es algo que ha estado lo suficientemente discutido y corresponde que lo hagamos.

Ahora bien, para historiar un poco esta cuestión de la modificación del piso del 22 por ciento, es necesario ponerla en contexto y es necesario que yo diga algunas cosas que explican que esto no es producto del oportunismo electoral, no es producto de la especulación de cara a las próximas elecciones, no es producto de la suma y resta de los partidos políticos que siempre hacemos antes de abordar una elección general. En mi caso particular y en nuestro caso en general, esto es producto de un proceso y es producto de un proceso que ha contado con la participación de la enorme mayoría del espectro político rionegrino, algo que yo voy a tratar de demostrar, que no me va a costar demasiado y que reconoce en su primer origen, y es bueno que yo lo diga en este recinto porque son las cosas de la política que nunca se cuentan,

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

SR. LAZZERI - ...son las entretelas, los prolegómenos de todo proceso, repito, es bueno que yo diga y reconozca que la verdadera autoría intelectual del proceso de diálogo político que desembocó en el proceso de la Reforma Política en la Provincia de Río Negro, es de las autoridades del bloque de la Unión Cívica Radical del año 2003 al 2007, o sea, quienes llevaron esta propuesta al despacho del ministro de Gobierno y al despacho del gobernador fueron, usted presidente, cuando presidía el bloque de legisladores, y el legislador Daniel Sartor, su vicepresidente en aquel momento. Quiero decirlo porque me parece que es justo, porque fue una idea luminosa, porque le aportó a la política rionegrina de manera muy notable algo del poco oxígeno que la política rionegrina ha tenido en estas últimas dos décadas.

Quiero decir que este proceso que se inició como una convocatoria al diálogo político para desembocar posteriormente en un proceso de reforma política, contó con la participación y el concurso de prácticamente todo el espectro político rionegrino. Yo voy a leer quiénes participaron, quiénes concurrieron a la ronda de diálogo, porque esto debe significar necesariamente un reconocimiento de mi parte y un reconocimiento institucional muy pero muy claro para todos aquellos que aún saliendo de un proceso electoral como el que salíamos, tuvieron la buena voluntad, tuvieron la generosidad, tuvieron la grandeza de abordar un proceso que tiene que ver con algo que hoy la política rionegrina y la política argentina no disfruta, tiene que ver con el diálogo, con la tolerancia, tiene que ver con la vocación por discutir sin pelear, sin agraviar, sin gritar y sin hysterizarse, tiene que ver con un momento de la política rionegrina que todos debemos recordar con orgullo y que ha sido mérito de toda la clase política rionegrina, de usted y del legislador Sartor que fueron quienes dinamizaron aquella idea, del gobernador Saiz que la puso en práctica y de todos los partidos políticos que tuvieron – insisto- la generosidad de sentarse a discutir lo que eran nuestros problemas comunes, de una clase política que venía del desmadre y la explosión del 2001 cuando lo único que unificaba personería en la sociedad era la necesidad de que se vayan todos, en lo único que la sociedad argentina estaba de acuerdo en el año 2001 era que nos teníamos que ir todos, todos nosotros y todos los demás. Entonces a mí me parece que a modo de introducción a esta discusión de la eliminación del piso del 22 por ciento y la sustitución por un piso menor del 5 por ciento, debe tener como punto de partida el reconocimiento a la clase política rionegrina, que si fue capaz en algún momento de hablar sin gritar, de escucharse sin ponerse histérica, de dialogar, de coincidir y de disentir en un marco de tolerancia, de respeto, sin el insulto como herramienta, sin el agravio como metodología, bien puede repetirlo y tiene que ponerle una cuota de esperanza a la política rionegrina en los tiempos que vendrán.

Quiero recordar que de aquel proceso de diálogo político participaron mi partido, la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Frente Grande, la Afirmación para una República de Iguales –ARI-, el Partido de la Victoria, el Partido Provincial Rionegrino, el Partido Rumbo Nuevo, el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Movimiento Patagónico Popular, el Partido Intransigente, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Socialista Popular, el Partido Unión y Libertad, Recrear para el Crecimiento y además participaron:

la Iglesia Católica, a través de sus tres obispos, y el Consejo Patagónico de Pastores Evangélicos.

Esta primera etapa, que tenía que ver con el diálogo y la necesidad de acordar con el resto de los partidos políticos la búsqueda de cambios y de modificaciones en el sistema político rionegrino, que no sólo tenía que ver con la política y con lo electoral, tenía que ver con un montón de cuestiones sobre las que esta Legislatura y este gobierno han avanzado: la reforma del Ministerio Público; la necesidad de transparentar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura e ir a un mecanismo de selección mucho más democrático, más abierto; el voto electrónico, cuyas primeras experiencias en la Provincia de Río Negro han sido satisfactorias y se ha transformado en modelo para otros distritos del país; la Escuela de Formación Política, de la que participaron todos los partidos políticos rionegrinos con representación parlamentaria; un sinnúmero de iniciativas que después, en el proceso de la reforma, fueron acordadas y sugeridas por el gobierno, en conjunto con los partidos políticos.

Después del diálogo, el trabajo, y en el trabajo las Jornadas, donde discutimos estas cuestiones de las que estamos hablando, donde discutimos el funcionamiento de los partidos políticos, donde discutimos el funcionamiento de la Justicia y donde discutimos también el funcionamiento del régimen electoral, de las reglas de juego. Las Primeras Jornadas en Viedma en octubre del 2004, tratando la "cuestión federal", con el licenciado Marcelo Leiras, un prestigioso y joven académico que ustedes seguramente habrán visto más de una vez en los canales de televisión hablando de estas cuestiones. Las Segundas Jornadas en Cipolletti, el 22 y 23 de octubre del 2004, con la disertación brillantísima de Natalio Botana -como no podía ser de otra manera-, uno de nuestros pensadores más excelsos en el campo de la Ciencia Política. Talleres y paneles en Cipolletti, que coordinaron dirigentes provinciales de la talla de la doctora Magdalena Odarda, diputada del ARI, nuestro querido y recordado *Rudy Salto*, presidente del Movimiento Patagónico Popular en aquel momento, el doctor Eduardo Rosso, que había sido candidato a gobernador en el 2003, el doctor Julio Arriaga, el doctor Juan Carlos Del Bello, presidente del Justicialismo en aquel entonces en la Provincia de Río Negro, y el presidente del Radicalismo de aquel momento, el doctor Pablo Verani, el actual senador. Las Segundas Jornadas, que abriéramos con la presencia y el discurso inaugural del intendente de General Roca, el doctor Carlos Soria, donde tratamos el tema judicial y donde se arribaron a conclusiones que después se vieron plasmadas en leyes de esta Legislatura, con la disertación de los doctores Félix Loñ y María Angélica Gelli, dos prestigiosísimos constitucionalistas de la República Argentina, y donde por la Provincia de Río Negro hablaron: por el Justicialismo el doctor Rodolfo Ponce de León, e invitamos en aquel momento al ex juez del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Nelson Echarren, y finalmente, el 12 y 13 de noviembre de 2004, en las Jornadas de las que hablaba al principio, en Bariloche, donde se habló del funcionamiento de los sistemas electorales y donde el disertante de fondo fue el profesor Luis Aznar, pero que tuvo dos disertantes por los partidos políticos, la entonces diputada del Radicalismo, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la doctora Piccinini, y el doctor Miguel Pichetto, senador nacional del Justicialismo.

Para cerrar todo este proceso, donde los partidos políticos, sus dirigentes, sus militantes, la gente a través de la página web que nosotros habíamos ofrecido como canal para proponer, para opinar, para cerrar –decía- en un maravilloso acto de cierre, que contó con la presencia del ex presidente uruguayo, Julio María Sanguinetti, con una recordada disertación, y el entonces ministro del Interior, que vino a acompañar y a avalar este proceso de reforma que la Nación un tiempo más adelante, de su mano profundizó con la Reforma del Sistema Electoral en la Argentina el doctor Aníbal Fernández, quiero decir con esto o trato de mostrar que no es la ocurrencia de los 10 días antes de una elección, acá ha habido un proceso, un proceso que los partidos políticos llevaron adelante, el gobierno tendió la mesa, pero los comensales fuimos todos, y esto –insisto- habla muy bien de la generosidad del arco político rionegrino, pero habla mucho mejor de la voluntad del conjunto cuando quiere llevar adelante cambios y quiere producir modificaciones en cualquier ámbito de la política pública.

Como finalización de ese proceso llegamos a las propuestas, y quiero detallarlas, porque son importantes, presidente, porque tienen que ver con este día de hoy y este proyecto del Poder Ejecutivo, porque todos nos olvidamos de lo que hemos hecho, nos olvidamos de todo lo bueno que hemos hecho, nos olvidamos de lo que hemos escrito, nos olvidamos de las cosas en las que hemos participado, con la dinámica arrolladora que a veces tiene la política, y es bueno que quede claro en este recinto, como primera conclusión de fondo, que este proyecto del Poder Ejecutivo no hace más que recoger las propuestas de casi la totalidad de los partidos políticos que por escrito hicieron llegar al Poder Ejecutivo para que analice el documento final; no fueron todos los partidos políticos los que se tomaron el trabajo, y yo acá quiero destacar a los que sí lo hicieron, a los que se tomaron el trabajo –decía- de sentarse a escribir y firmar para hacerse cargo después de lo que ellos creían que debía hacerse con cada una de las cosas que habíamos discutido. Entonces, como reconocimiento a los partidos políticos que sí se sentaron a trabajar, que sí lo hicieron y sí pusieron su firma para avalar la posición orgánica del partido voy a leer con respecto a este punto, que es la modificación del Sistema Electoral, las propuestas que nos fueron alcanzadas por escrito.

La propuesta del Partido Justicialista, por ejemplo, que firmaban todas las autoridades de ese partido, con respecto a la modificación de los umbrales electorales para acceder a escaños en la Legislatura, es decir, a los pisos electorales, ¿qué dijo el Partido Justicialista? *Reducir el porcentaje mínimo de votos para acceder a la distribución de escaños en cada circuito, del 22 por ciento al 5 por ciento.* Esa fue la propuesta escrita por el Justicialismo en aquel momento.

Propuesta de la Unión Cívica Radical: *Eliminar el umbral del 22 por ciento para acceder a bancas en cada circuito.*

Propuesta del Bloque de Legisladores de Encuentro, los Legisladores de Encuentro decían: *Llevar al umbral para acceder a bancas al 5 por ciento en cada circuito electoral.*

Propuesta del ARI, por escrito, firmada por sus autoridades: *Reducir a 5 por ciento el umbral para la asignación de bancas en los circuitos.*

Propuesta del Movimiento Socialista de los Trabajadores de Izquierda Unida: *Eliminar los umbrales.*

Propuesta de la Iglesia Católica, que tuvo no sólo la generosidad de acudir a este ámbito de discusión -algo que yo siempre resalto, la generosidad de nuestros obispos, mezclándose en las cuestiones terrenales-, los obispos hicieron llegar una propuesta por escrito ¿y qué decían los obispos en este tema? *Llevar el umbral para acceder a bancas en cada circuito electoral al 5 por ciento.*

Es decir, señor presidente, el documento final del proceso de reforma que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento en sus lineamientos generales por el consenso, dice textualmente, lo voy a leer, está en los considerandos del proyecto que el Ejecutivo ha enviado: *“Consolidar el sistema legislativo unicameral mediante las representaciones poblacional y circuital, considerando...”*, bueno, ustedes lo han leído *“...Mantener el número actual de legisladores, entendiendo que es imprescindible asegurar una amplia representación de la ciudadanía...”* y esto tiene que ver con que algunos partidos políticos –yo por buen gusto y generosidad no los voy a mencionar, no los voy a mencionar- sugerían que bajemos la cantidad de legisladores para abaratar el costo de la política, discurso oportunista, repito, discurso oportunista que nosotros hemos rechazado siempre, tengamos 14, 15 diputados, porque si no la gente se enoja cuando en realidad lo que hay que mejorar es la calidad del sistema de representación y no la cantidad, más legisladores y mejores legisladores, no menos y baratitos para que hagan política aquellos que tienen acceso de la actividad privada a la política y los militantes populares se queden mirando por la ventana: Por eso el Poder Ejecutivo recogía esto, no porque quisiera aumentarlo, porque quería mantenerlo, porque el ruido de las cacerolas a muchos les frunció el alma y andaban proponiendo que tengamos la mitad de legisladores y baratitos.

Y por último, el documento de los lineamientos generales del consenso decía: *“Eliminar el piso del veintidós por ciento (22%) de los votos para la elección de los Legisladores por Circuito Electoral, suprimiendo la posibilidad de que un mismo partido o alianza obtenga todos los representantes de un mismo circuito, para garantizar el acceso e inclusión de minorías.”* Esto lo firmaba el gobernador Saiz en el año 2005, 2 años después de que el radicalismo se quedara, por esta aberrante medida de establecer un piso del 22 por ciento, con los 3 legisladores del circuito Valle Inferior, los 3 legisladores del Alto Valle Centro y los 3 legisladores del Circuito Andino, siendo que en ningún caso nuestra lista superó el 36 por ciento de los votos; con el 36 por ciento de los votos ese gobierno de Saiz que decía *esto hay que cambiarlo porque es dañino, está vicioso porque los partidos políticos me lo dijeron*, se quedó con el 100 por ciento de los legisladores de esos 3 circuitos.

Entonces, señor presidente, para no entrar en las pormenorizaciones de cómo actúa el piso del 22 y cómo el del 5 y cómo si lo eliminamos, que es matemáticas y no tengo ningún problema en discutir, lo que quiero en esta intervención es: Primero dejar en claro que nosotros no hemos cambiado, nosotros no hemos cambiado, nosotros venimos sosteniendo esto desde el año 2004 hasta ahora, pasaron nada más y nada menos que 7 años, siempre hubo algún motivo -que también por buen gusto y generosidad no voy a historiar y no voy a recordar cuáles eran los motivos para no tratarlos-, siempre hubo algún motivo para no tratarlo, pero nosotros no cambiamos, siempre sostuvimos que esta medida, esta decisión, este instituto del 22 por ciento, aunque nos favoreciera, estaba mal, era injusto, era distorsionante, era perverso, era elitista, como lo sostuvieron –y yo lo recordé recién, porque hay que ser generoso- la gran mayoría de los partidos políticos rionegrinos

Por último, señor presidente, yo escuchaba hablar de la oportunidad, creo que queda palmariamente demostrado que esto a nosotros no se nos ocurrió hace una semana atrás, y que estamos viendo si nos conviene más o nos conviene menos hoy cambiar el sistema electoral; algún día tiene que ser la oportunidad, porque en aras de defender la falta de oportunidad, lo que estamos consagrando es una aberración.

En la búsqueda de la oportunidad dejamos el lobo suelto adentro del corral con las gallinas libres.

Si estamos dispuestos a terminar con esta medida injusta, arbitraria, distorsionante, yo creo que no tenemos mucho más que aceptar que la voz del Poder Ejecutivo, en este recinto es la voz de todos, es la voz que se ha recogido de lo que, insisto, ha sido uno de los momentos más luminosos en la política rionegrina, mérito de la política rionegrina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

No hay duda que en cualquier sistema político, el sistema electoral establece con él una relación casi, diríamos, esencial; y que ambos se van retroalimentando para ir configurando, uno con otro, las características que, en definitiva, van a contribuir a sostener, a mantener un determinado estado de cosas. Tal es así, que cuando uno revisa la tradición de nuestro país, la tradición política de nuestro país, sobre todo cuando uno analiza la historia de este centenario partido aquí representado por la mayoría, la Unión Cívica Radical, observa que la principal lucha que tuvo contra el régimen, en ese momento, allá en los tiempos nacientes y fundacionales del irigoyenismo, fue una lucha basada en la búsqueda de reemplazar un sistema electoral absolutamente oscuro, muy poco democrático, que lo único que hacía era garantizar que el régimen de aquella generación de 1.880, pudiera mantenerse en el gobierno, no sólo para mantenerse en el gobierno si no, por sobre todas las cosas, para mantener un modelo económico y político que tenía como principal fundamento, como principal sostén o como principal argumento, el de favorecer a una muy pequeña minoría, dejando afuera a las mayorías populares que comienzan a tomar protagonismo con don Hipólito Irigoyen, y lo cobran plenamente luego con el General Perón. De manera que, en esta breve y apretada síntesis, lo que simplemente queremos marcar es que el sistema electoral y el sistema político son cosas muy vinculadas una con otra, y que cuando uno diseña un sistema electoral está diseñando también el sistema político y viceversa.

Esto simplemente es una discreción, una reflexión, porque en todo caso, hoy aquí estamos discutiendo casi una minucia, minucia en el sentido de que es bastante lo que vamos considerar hoy en el marco de los antecedentes a los que ha hecho referencia el legislador preopinante, de todo un proceso que se vive a partir de la llegada al gobierno del doctor Miguel Saiz, y que terminan concluyendo con una modesta reforma al sistema electoral en lo que le concierne a la elección de los diputados por el circuito, cuando en realidad aquí se habló de una reforma política, en esos inicios de la gestión el doctor Saiz, que bajo ningún punto de vista, a nosotros por lo menos, nos parece no alcanzó alguno de los objetivos que seguramente nadie duda tenía, pero que por alguna cuestión, que obviamente escapa a nuestro conocimiento, no se concretaron, no se alcanzaron ni se materializaron en la medida que estos fueron, por lo menos, anunciados y publicitados en aquellos momentos en que este gobierno de Saiz nació.

No desconocemos la pasión que puso quien fuera ministro de Gobierno, hoy legislador, y legislador preopinante, Lázzeri, en esta materia. Conocemos que es un asunto que no sólo le preocupaba, sino que le interesaba y lo estudiaba, creo que sí le faltó decisión política al gobernador Saiz para llevar adelante esas iniciativas tan importantes en una provincia que se las estaba demandando. Porque cuando hablamos de reforma política, creo que a veces se tiene solamente la sensación que la reforma política implica la reforma del sistema electoral, y -como decíamos hoy- sistema electoral, sistema político, Estado, son cuestiones que están todas vinculadas entre sí. Cuando uno habla del sistema electoral, sabe que de acuerdo al sistema electoral que uno tenga, va a tener una determinada correlación de fuerzas luego en los estamentos parlamentarios que van a permitir tomar o no algún tipo de decisión. Por ejemplo, si yo estoy de acuerdo en una gran reforma política, en donde los mecanismos y órganos de control estén en manos de ciudadanos independientes que surjan para ocupar esos cargos como producto de concursos públicos, seguramente no voy a tener problemas en tener un sistema electoral que me garantice la participación, o mejor dicho que me garantice una perfecta relación entre lo que la gente votó y lo que las bancas luego van a estar representando. Ahora, si yo quiero seguir manteniendo un sistema político en donde los órganos de control estén en manos de mis amigos, es probable que tenga un sistema electoral que me garantice que sacando el 30 por ciento de los votos, me pueda quedar con el 60 por ciento de las bancas. Entonces vemos aquí de qué manera cuando uno diseña un sistema electoral lo está haciendo también en función de objetivos e intereses políticos, que en todo caso no es cuestionable esto, porque todos los gobiernos en todas partes del mundo y en toda circunstancia lo hacen, el tema es por supuesto cómo democráticamente podemos debatir y establecer las ideas en ese debate que nos permita ir mejorando los sistemas democráticos, que es una tarea siempre inacabada y una tarea que diariamente tenemos que ir profundizando.

Desde este bloque en febrero del año 2010, presentamos el último día del cambio de autoridades de nuestro bloque -lo recuerdo perfectamente porque lleva la firma de quien es ahora nuevamente nuestro presidente de bancada, el compañero Carlos Peralta- un proyecto de ley adhiriendo en todos sus términos a la Ley de Primarias Abiertas y Simultáneas que el gobierno nacional aprobó en el año 2009. Lo hicimos convencidos que esta ley que hoy se va a poner en funcionamiento por primera vez -en pocos días-, es una ley que fortalece efectivamente el sistema de partidos, porque va a terminar con algo que hemos vivido y hasta hemos padecido como justicialismo en Río Negro, que es esta cuestión que cuando hay elecciones, luego pasa alguna ambulancia a buscar a los que quedaron fuera de juego porque no ganaron, o porque no sacaron los votos que tenían que sacar, y arman un partido después de haber participado en una interna para ver cómo nos perjudican a nosotros en términos electorales. Esto pasó, lo digo con todas las palabras porque la verdad que es bueno decirlo para que se pueda ir resolviendo, y si queremos fortalecer a los partidos políticos, creo que tenemos que tener mucho más respeto entre nosotros para que justamente no tratemos de hacer del juego electoral, un juego que a veces cae en situaciones y en prácticas que terminan debilitando a estas instituciones que la propia Constitución de la Nación establece como instituciones angulares de nuestro sistema político y de nuestra democracia.

Nosotros, señor presidente, vamos a proponer que esta ley, que mandó el doctor Saiz con acuerdo de ministros, sea aprobada por esta Cámara sin piso electoral, es decir sin el 5 por ciento, porque consideramos que además, desde el punto de vista práctico, es escasa la relevancia que puede llegar a tener esta cuestión y que lo más adecuado es que podamos tener un sistema en donde no haya ningún tipo de restricciones para ninguna de las fuerzas políticas al momento de ingresar al escrutinio, de las bancas que les corresponde por el sistema D'Hont.

Desde luego, sí somos críticos, pese a los argumentos que dio el señor legislador Lázzeri, en cuanto a la oportunidad, porque es bastante llamativo, es muy llamativo que a tan poquito tiempo de una elección tan importante como la que vamos a tener en Río Negro, en donde vamos a tener cambios de autoridades, se esté haciendo una modificación largamente esperada por muchos sectores de la comunidad política de esta provincia, a pocos días, como digo, de una instancia tan singular y tan trascendente como la que vamos a vivir cuando votemos a las nuevas autoridades de la provincia. Creemos que había tiempo, hemos tenido reuniones en ese marco de la Comisión de la Reforma Política, incluso este es un tema hablado, tenemos aquí una batalladora, que ha sido la legisladora Odarda, con proyectos presentados sobre esta materia, había motivos y tiempo suficiente como para hablarlo antes, y como sabemos que el gobierno o quien tiene el gobierno o quien tiene la mayoría, siempre busca, de alguna forma, que el sistema electoral responda a algunos intereses que puedan tener en esa coyuntura que se está promoviendo, que pueden ser de variada índole, algunos pueden ser mucho más positivos que otros, más criticables o menos criticables que otros, en este caso nos parece que se está buscando garantizar y estimular la formación de colectoras que permitan abrir y ampliar las posibilidades para algunos dirigentes, ex funcionarios políticos que, tal vez, de esta manera van a poder tener más habitaciones en las que van poder pernoctar los próximos cuatro años, sobre todo, cuando, quizás, la Justicia, por ahí, le puede estar respirando en la nuca a algunos de ellos.

Pero pese a todo, por supuesto, que nosotros desde el justicialismo estamos contentos de que podamos ir hacia un sistema electoral que sea mucho más equitativo con lo que el pueblo vota, para que nunca más cuando haya una elección, como ha pasado en otras circunstancias, en todo caso siempre, esta Legislatura, en vez de reflejar fielmente los votos de la comunidad, distorsione en el reparto de las bancas lo que esa comunidad ha votado.

Por lo tanto, señor presidente, como miembro informante de mi bancada, propongo a esta Legislatura la modificación del único artículo que tiene este proyecto de ley para que votemos un sistema electoral en donde no exista piso alguno para la distribución de las bancas en los ámbitos de los Circuitos Electorales, eliminación total, absoluta y para siempre de esa restricción. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Con este proyecto vamos a dar sanción a una nueva Ley Electoral que considero uno de los pasos más importantes dados en los últimos 20 años en Río Negro en materia electoral precisamente. Una ley que viene a poner equidad donde hay discriminación, una ley que viene a poner igualdad donde hay injusticias para las minorías en la provincia de Río Negro, una ley que reduce drásticamente las barreras legales impuestas en un momento de la historia constitucional de Río Negro con objetivos que pocos conocemos. Algunos especialistas en Derecho Electoral se atreven a decir que Río Negro tiene uno de los sistemas electorales más desiguales de Latinoamérica.

Como dijo el legislador Pesatti, hemos batallado mucho por este proyecto, nos hubiera gustado que hoy estemos tratando el proyecto de ley de nuestro bloque. Creo que el hecho de la urgencia ante una inminente convocatoria a elecciones ha hecho que todos, inclusive quien habla como autora del proyecto que está en tratamiento y que tiene dictamen favorable de la Comisión de Reforma Política, aceptara que en pos del objetivo fundamental, que es lograr eliminar esta discriminación, esta barrera electoral que hoy todavía aqueja al sistema electoral rionegrino, aceptara tratar este proyecto del Ejecutivo, pero con esto no hacemos otra cosa que desmerecer el trabajo de los legisladores, en definitiva, desjerarquizar el Parlamento. No es la primera vez que ocurre que proyectos de los legisladores luego son tomados casi en réplica por el gobernador de la Provincia como fue el proyecto relacionado con la minería de oro con uso de cianuro, el proyecto de la creación del Municipio de Dina Huapi, entre algunos que hoy me estoy acordando, y creo que este Parlamento debe valorizar el trabajo de sus legisladores. Más allá de ello, he decidido acompañar, y no solamente eso, sino además pedir al resto de las bancadas que apoyen este proyecto de ley por la importancia que reviste, y más en este momento a pocos días de comenzar el proceso electoral en Río Negro.

Quiero agradecer a todos los que me acompañaron en esta lucha, a mi Partido, a la juventud en mi Partido, a todos los legisladores, a los que estuvieron firmes con esta posición desde siempre, a los que cambiaron de opinión y que fueron muy injustos con este bloque; creo que hubo embates que realmente aún no comprendo, con motivos que no son claros pero, más allá de eso, reconozco y reivindico que es bueno cambiar de opinión cuando uno sabe que está equivocado, siempre en esto la verdad prevalece, y si creyeron que en aquel momento en base a estos embates yo iba a bajar los brazos están totalmente equivocados, porque hoy finalmente estamos dando tratamiento a este proyecto que no solamente es en beneficio de mi partido sino de todas las minorías de la Provincia de Río Negro.

Quiero también recordar que nosotros en nuestro proyecto propusimos la baja del piso del 5 por ciento, inclusive para eliminarlo totalmente, por eso estamos de acuerdo con esa posición de reforma, reivindicamos una vez más aquella reforma política, no es ahora el momento en que lo estoy diciendo, lo vengo repitiendo porque me parece que hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien, el trabajo incansable de aquel ministro de Gobierno, Ivan Lázzeri, de Nelly Meana, de todo ese equipo maravilloso que trabajó en ese proceso de reforma política, pero también quiero reconocer que el germen de esta reforma política fue el grupo AGENDA, señor presidente, y destacar una vez más el trabajo del ex legislador Eduardo Chironi en ese grupo AGENDA, cuando también ya allí se hablaba de la necesidad de modificar este piso del 22 por ciento.

Aprovechar también esta ocasión para reclamar que en este proceso de reforma política que quedó inconcluso -y lo voy a decir, porque me parece que es momento de decirlo también-, hubo muchos que pusieron palos en la rueda para que ese proceso de reforma política culminara. Ojalá esto no ocurra en un futuro porque, como siempre me gusta decir, la reforma política está mucho más cerca de la gente que lo que la misma gente cree, porque gracias, por ejemplo, a la creación de mayorías legislativas en forma artificial, como lo es con la aplicación de un sistema electoral como el que hoy tenemos vigente, con esta barrera legal del 22 por ciento, se construyen mayorías que muchas veces levantan la mano para perjudicar a muchos rionegrinos, por eso, cuando se habla de reforma política estamos hablando de algo muy importante, no para la clase política sino para toda la sociedad de la Provincia.

Hay muchas cuestiones que están pendientes, algunas de ellas las señalaba el legislador Lázzeri, y siempre me quedo con una ley que surgió de aquel proceso de reforma política, que es el sistema de formación de jóvenes dirigentes, y apelo al gobierno de Río Negro para que vuelva a poner en vigencia una ley votada por esta Legislatura que permita que, bajo un marco de absoluta pluralidad, los jóvenes de todos los partidos políticos se formaran, porque en realidad van a ser la clase política de los próximos años.

Volviendo al proyecto que estamos tratando, nosotros decimos que uno de los problemas que padece el sistema electoral tal como está establecido en Río Negro, es que no opera el principio de representación proporcional en los hechos, haciendo que se debilite y prácticamente desaparezca la representación de la oposición. Esto plantea un problema muy serio de calidad de la democracia.

Esta situación, como también señalaban los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, inspiró la presentación de muchos proyectos. Nosotros somos autores de uno de ellos, creo que hay proyectos de todas las bancadas en este sentido, por eso Río Negro hoy asume el compromiso de mejorar las condiciones de vida de la democracia, para que los ciudadanos se sientan realmente representados en este Parlamento y no queden presos del bipartidismo.

El sistema electoral que tiene Río Negro no es malo en sí mismo, lo malo es lo que se llama "*barreras legales*", que constituyen en nuestro caso, el haber determinado por medio de una ley el piso del 22 por ciento para que los partidos accedan a una banca.

Un especialista en Derecho Electoral, Dieter Nohlen, define que se habla de barreras legales cuando los partidos tienen que alcanzar un determinado porcentaje de votos o un determinado número de mandatos para ser tomados en cuenta en la distribución de escaños. Dice Nohlen: "*las barreras legales se refieren solamente al partido en cuestión y no al candidato individual. Las barreras legales se establecen artificialmente, (...) en la práctica existen barreras legales del 1 por ciento hasta el 5 por ciento a nivel nacional y de hasta el 12,5 por ciento a nivel de las circunscripciones*". Se sorprendería este prestigioso especialista si supiera que la barrera legal que tiene Río Negro para impedir que las minorías tengan representación en la Legislatura, establece un 22 por ciento mínimo, superando ampliamente lo registrado por él.

Continúa diciendo Nohlen que "*la única función de las barreras legales consiste en excluir a pequeños partidos políticos de la distribución de escaños y, por consiguiente, de la representación parlamentaria, con el fin de ejercer un efecto concentrador sobre el sistema de partidos políticos*". Esto, evidentemente, para nosotros no es ninguna novedad.

Al referirse a la representación proporcional con barreras electorales, Nohlen sostiene que "*limita al número de partidos con posibilidades de acceder a una representación parlamentaria de su electorado, y por lo tanto afecta la decisión del votante, restringiéndola a los partidos con posibilidades de franquear esa barrera y distribuyendo la totalidad de los escaños de manera proporcional entre los partidos que lograron tal meta*". Finaliza diciendo que "*la barrera electoral hace desaparecer la oposición política, además del debate parlamentario de todas las fuerzas políticas democráticas. El sistema de partidos se vuelve así un sistema con partidos predominantes.*"

En otra nota publicada en El Economista en el año 2007 sobre los sistemas electorales en las provincias, Delia Ferreira de Rubio describe que, a pesar de las diferencias, refiriéndose a 4 distritos: Córdoba, Río Negro, San Juan y Santa Cruz, *“...hay un rasgo común en las elecciones legislativas provinciales, que se consolida como una tendencia: el “sesgo mayoritario” de los sistemas. Así la multiplicación de los partidos que compiten en las elecciones ha sido acompañada por una reducción del número de partidos con representación parlamentaria. En la mayoría de los distritos el gobernador ha contado con una mayoría afín en la Legislatura. El refuerzo de la mayoría oficialista en las legislaturas apunta a facilitar la gobernabilidad, aunque combinado con la personalización de la política y la tendencia a los liderazgos territoriales fuertes, ha determinado que algunas legislaturas sean meras dependencias de la gobernación, en desmedro de la división de poderes.”*

Un artículo que leí hace poco de un profesor de aquí de la Universidad Nacional del Comahue, Hernán Posse, es muy significativo, habla de Río Negro, y dice que el sistema electoral diseñado en la reforma del '88, en Río Negro, determinó un radicalismo territorializado que, con los recursos del Estado, logra mantener la hegemonía política. Se alienta el bipartidismo y se limita la pluralidad de fuerzas.

Dice este profesor que la actual configuración electoral para la composición de su Legislatura fue definida en la Constitución del '88. El radicalismo de ese entonces articuló su discurso del pluralismo y a favor de reglas de juego estables que suponían una profunda transformación del sistema político y el régimen electoral vigente. Pero este discurso chocó contra la necesidad de sostenerse en el gobierno. En este marco, la UCR intentó imponer en la Constituyente un sistema parlamentario bicameral de neto corte mayoritario, con renovación a mitad de mandato. Pero las dificultades para obtener los votos de los convencionales e imponer ese proyecto los llevó a negociar una fórmula mixta con el peronismo, que es la que se aprobó.

Este sistema electoral estipula una forma de representación dual pero en base unicameral, que privilegia en número la representación territorial -o sea, los legisladores por circuito- sobre una representación de carácter netamente político. Sin duda, este sistema está en la base de un arreglo de tipo bipartidista que comenzó a consumarse con el régimen electoral y se terminó de darle forma con la ley 2431 de 1990, que impuso un mínimo del 22 por ciento para la representación regional.

En las elecciones celebradas desde que está vigente la nueva Constitución Provincial, el radicalismo ha logrado mayoría en la Cámara Legislativa, con la sola excepción del último comicio.

Es decir que las distorsiones introducidas en el sistema por las elecciones circuitales operan siempre en beneficio de la primera minoría, cerrando el círculo del reparto de cargos con un segundo partido, salvo escasas excepciones no muy relevantes.

La única excepción –dice- a ese hecho fue la elección de ese año, del 2007, cuando el Frente para la Victoria fue primera minoría, pero la UCR se aseguró el mismo número de bancas por circuito que éste, lo que demostraría una práctica territorializada y clientelista del mantenimiento del poder a través, fundamentalmente, de una presencia más fuerte en los circuitos chicos. Es de destacar que, -señala- en el hipotético escenario de circuito único, o sea, que si Río Negro en vez de estar dividido en ocho circuitos electorales, fuera circuito único, como es en Neuquen, por ejemplo, el radicalismo nunca hubiera obtenido mayoría en la Cámara y hubiera tenido que negociar con un tercer partido para conseguirla, dato que podría haber cambiado de raíz el escenario político de la Provincia.

Cuando la elección se presenta polarizada, caso lo que ocurrió en el año 1995 y 1999, la distorsión provocada por el sistema es menor, pero tiende a reforzar esa polarización entre dos fuerzas; el caso más típico que nombra donde sí tiene serias implicancias el 22 por ciento, esa barrera legal del 22 por ciento, es lo que ocurrió en el año 2003 en Río Negro, cuando hubo dispersión de votos en varios partidos, con lo que resultó la mayor distorsión del sistema. La UCR obtuvo un 28,19 por ciento y con ese magro caudal alcanzó el 55,8 por ciento de las bancas, o sea el doble, ocupando 24 bancas, y eso originó la mayoría absoluta en la Cámara. Si esta elección se hubiera dado como circuito único, o como distrito único, el radicalismo en vez de tener 24 bancas hubiera tenido 16 legisladores; los más desfavorecidos en aquél momento fueron los dos partidos que alcanzaron menos representación, el MARA y el PPR, que con el 8,68 y el 7,01 por ciento accedieron sólo al 4,65 y al 2,32 por ciento de los escaños. Después hace una referencia a que hubo algunos partidos que se quedaron con las 3 bancas en algunos distritos, pero eso ya se ha señalado oportunamente, por eso la conclusión que hace este profesor de la Universidad del Comahue, es que el sistema electoral en Río Negro hoy es un corsé que contiene la posibilidad de ampliación pluralista del sistema de partidos y mantiene una permanente bipolaridad en su base, coartando la representación institucional de alternativas políticas a éste.

Por ello, señor presidente, voy a apelar al compromiso social y político de las bancadas para que apoyen esta propuesta que sin duda democratizará la participación popular, y fundamentalmente va a dar lugar a todas las voces, nosotros queremos que a partir de ahora se escuchen todas las voces en este recinto legislativo. No atender a esta propuesta es ser funcional de un sistema discriminatorio que lesiona la Constitución Provincial, pues en ella claramente en el artículo 121 se garantizan los derechos de las minorías.

Muchos son los sistemas que se han utilizado a lo largo de la historia, sistemas de listas completas, de listas incompletas, proporcionales de distintas modalidades, hasta llegar al sistema proporcional D'Hont que aparece como el que más se ajusta a este cometido de acercar lo más posible la voluntad del elector cuando pone su voto en la urna a la posterior distribución de las bancas en un órgano colegiado como es la Legislatura. Quizás no sea el mejor sistema, quizás hoy es el que mejor se asemeja al cometido, en el futuro por ahí se llega a otro sistema que refleje con más exactitud esa voluntad política del pueblo de Río Negro. Lo que sí está claro es que con esta ley daremos un gran paso en pos de la igualdad en Río Negro, en pos del derecho de las minorías, y -como decía Moisés Lebensohn, un gran pensador del radicalismo- daremos un gran paso hacia el fortalecimiento del sistema de partidos políticos que sin duda es la columna vertebral de la democracia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

El proyecto 376/11 del Poder Ejecutivo llega al recinto luego de años de espera y de proyectos idénticos, como el de la legisladora Magdalena Odarda, que no gozaron del mismo tratamiento. Este proyecto viene a corregir una de las más grandes aberraciones electorales que se hayan pergeñado en esta provincia, que era la existencia de un umbral del 22 por ciento de los votos, hecho inédito en nuestro país, para poder compulsar por un escaño circuital.

Más que una reforma política, señor presidente, esto huele a confección de un traje a medida de un partido gobernante, llama la atención el repentino interés por las minorías que expresa ahora el Poder Ejecutivo. Pareciera más un punto más de una estrategia electoral de “colectoras” que quiere implementar el partido gobernante. Pero debo decir que este proyecto llega mal y tarde: Mal, porque luego de haber presentado con bombos y platillos la tan ansiada reforma política, defendida por algunos propios integrantes de este gobierno, nos encontramos con un pequeño proyecto para bajar el umbral electoral para la elección de legisladores por circuito. Desde nuestro bloque comprendemos que una reforma política seria es mucho más que esto, sería interesante poder discutir otros proyectos como: las elecciones parroquiales; la creación de un cupo joven; avanzar de una vez por todas en la implementación, que ya se probó con éxito, del voto electrónico; crear mecanismos de democracia participativa; discutir la legitimidad de la lista sábana, entre otros. Esperemos que la reforma política no se agote en este proyecto que hoy nos toca votar, sería muy triste que esto suceda. Tarde, porque estamos a pocos meses de una elección general, y no es de buen gusto modificar las reglas de juego en este momento, más aún si tenemos en cuenta que la idea de bajar el piso electoral es de larga data. Pero si de repente el Poder Ejecutivo ha sentido un repentino interés por las minorías y el pluralismo, hubiese sido mejor que directamente elimine el piso.

Más allá de todo esto, nuestro bloque siempre ha expresado su defensa a la democracia, al pluralismo, a las minorías partidarias y al mejoramiento integral del sistema político en beneficio de la ciudadanía rionegrina. Por esto, aunque este proyecto sea una leve modificación a la forma de elección de legisladores por circuito, es, por supuesto, mejor que lo que había, razón por la cual quiero adelantar el voto favorable de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Fue interesante la reseña histórica que detalló muy bien el legislador Lázzeri al respecto de esta iniciativa. Esto me remonta a mis primeras experiencias legislativas, en el año 2003, cuando asumimos por primera vez la responsabilidad de participar en esta Legislatura, en aquel entonces con los legisladores que conformaban nuestro bloque, planteamos esta iniciativa. La presentamos al poco tiempo de asumir y la razón creo que es obvia, éramos una minoría, y como tal, sabíamos lo difícil, y a su vez, lo importante, que es para las minorías tener una representación en este Parlamento. Estábamos convencidos que esta iniciativa era el primer acto de justicia que tendríamos que impulsar desde nuestra gestión legislativa. La Constitución Provincial es clara: *La Legislatura sanciona la Ley Electoral que garantiza la representación de las minorías a través del sistema proporcional*, pero, señor presidente, seamos sinceros, con la Ley Electoral actual, que fija un piso del 22 por ciento distribuido por sistema D'Hont, existen minorías representadas en partidos políticos con continuidad temporal que hoy no tienen un espacio en esta Legislatura. A través del mecanismo electoral vigente, un número verdaderamente significativo de ciudadanos se ven impedidos de que sus candidatos los representen, propiciándose así, una exclusión política que no se compadece con el sistema democrático.

Tampoco somos ingenuos, sabemos que una estructura legal por sí sola no garantiza la representación, sino que la acción política de los actores —en este caso de las minorías— es fundamental para hacerse un lugar en el espacio político. Las estructuras jurídicas no son garantías totales, pero sí son condición sine qua non de la democratización en el Parlamento, son el punto cero de la representación.

Garantizar la representación de voces en el Parlamento es el punto de partida de un sistema democrático que avanza paulatinamente de un esquema corporativo hacia un esquema de pluralidad. Establecer un porcentaje tan elevado como requisito para obtener un ingreso a la Legislatura restringe la participación de las minorías, no es congruente con la letra ni el espíritu de la Constitución Provincial y, además, socava el sistema de pesos y contrapesos previsto en la división de Poderes, al darle al partido gobernante el control absoluto de las decisiones del Poder Legislativo.

Tenemos una Constitución Provincial que en muchos aspectos aún no ha sido estrenada y que su excelencia no siempre fue acompañada de disposiciones que dieran vida a sus principios, y este sin duda es uno de esos casos. De manera injusta, por vía de la reglamentación de la Ley Electoral en vigencia, se acota la diversidad de la representación en la Legislatura, desoyendo abiertamente el mandato constitucional que impone la participación de las mismas.

Por lo cual celebramos y acompañamos la sanción de este proyecto de ley, entendiendo que la adecuación del porcentaje cuestionado, contribuirá ciertamente a fortalecer la democracia al acrecentar la participación ciudadana, objetivo con el que todos debemos estar comprometidos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

Desde siempre hemos sostenido que el artículo 126 de la Ley 2431, atenta en forma directa contra el sistema democrático, sistema que debe ofrecer al ciudadano las máximas posibilidades para expresar su voluntad respecto de quién quiere que sea su representante. Esta arbitraria y caprichosa disposición ha sido la razón de que miles de rionegrinos en elecciones pasadas, al conocer los resultados y hecho los cálculos, vieran su voluntad electiva distorsionada y burlada.

Por supuesto que este carácter restrictivo de la norma favoreció a los partidos políticos mayoritarios, dejando casi sin chance a aquellos partidos que no tienen una representación mayoritaria en toda la provincia. Sólo aquellos que se hacían fuertes en una localidad podían alcanzar alguna mínima representación.

Mucho se ha escrito y dicho sobre este injusto artículo, de quienes lo pensaron y lo sostuvieron durante largos años de nuestra democracia. Hoy festejemos que sea observado y se proponga modificar a favor de las minorías con la idea de construir más y mejor democracia.

Si la modificación es oportuna o no, no es algo que vamos a considerar, siempre en el momento en que se haga va a perjudicar o beneficiar a unos u otros. Nos parece que con ese análisis perdemos de vista cuál es el verdadero sentido de ocupar nuestras bancas, no representamos en forma particular los intereses de un partido político, representamos la voz de los ciudadanos que nos eligieron. Esa es la esencia.

Junio 2
Brandi

Entonces, con esta modificación en la Cámara se van a escuchar las voces de las minorías. Por otro lado, cuando la cantidad de legisladores por circuito está establecida, porque sabemos que son tres, el 0 por ciento o el 5 por ciento, no implica un resultado diferente. Por eso, señor presidente, decimos que con este proyecto de ley se aporta a una mejor democracia y desde ya adelanto el voto favorable de mi bloque.

Sabemos que esta modificación a la Ley Electoral en este punto clave resulta de gran importancia, pero no queremos dejar de expresar nuestro compromiso de seguir insistiendo en una reforma política completa que le debemos al pueblo rionegrino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Simplemente, creemos que esta modificación es un acto democrático y seguramente el 22 por ciento atentaba contra un hecho democrático que no tenía ningún sentido.

Pero para ser sincero, muchas cosas se han dicho en referencia a esta modificación, y escuchaba al legislador Lázzeri cuando planteaba ¿qué efecto queremos producir?, el efecto que se requiere producir, y es indudable, con los legisladores que entran por circuito, es la participación representativa de todas las regiones de la Provincia, y esto quiero remarcarlo porque mucho se ha dicho, hay muchas denuncias y se ha desprestigiado en muchos casos la lista sábana, si nosotros queremos pensar, aquellos que pertenecemos a partidos minoritarios, donde hay un acto democrático, donde hay posibilidades de participar y de tener una banca en esta Legislatura, la vamos a lograr por la lista sábana, no la vamos a lograr por los circuitos.

Quiero hacer una breve demostración de esta situación por lo que pasó en los últimos actos electorales.

En el año 2007, señor presidente, -voy a hacer referencia a tres circuitos- Circuito Alto Valle Centro: Alianza Concertación para el Desarrollo, logró 36,35 por ciento; Alianza Frente para la Victoria, 35 por ciento; Partido Afirmación para una República Igualitaria, 8,33 por ciento. En el mismo año, Circuito Alto Valle Oeste: Alianza Frente para la Victoria, 40 por ciento; Alianza Concertación para el Desarrollo, 29,89 por ciento; Partido Provincial Rionegrino, 13 por ciento. Circuito Andino: Alianza Frente para la Victoria, 38 por ciento; Alianza Concertación, 26 por ciento y el Partido Provincial Rionegrino, 11 por ciento. ¿Qué quiero significar con esto, señor presidente?. Si nosotros pensamos y queremos que en esta Legislatura exista mayor participación de los partidos minoritarios, tenemos que estar pensando en la lista sábana y no en la lista por los circuitos, porque los legisladores que van a entrar por los circuitos, y como lo dicen las estadísticas, van a ser siempre las dos primeras mayorías, con el 10 por ciento no se logra la tercer banca de los circuitos, por eso, señor presidente, me parece que es correcto y vamos a apoyar el proyecto del 5 por ciento y por sobre todas las cosas para tener una asimetría entre un diputado que vaya por sábana y un diputado que vaya por circuito. Pero es indudable que si queremos pensar, aquellos partidos minoritarios, en poder obtener una banca, tenemos que estar mirando la lista sábana, que es donde vamos a tener la posibilidad de obtenerla, no van a ser nunca los circuitos, porque eso está pensado y, como bien lo decía, el efecto que queremos producir es la participación de las diferentes regiones.

29/1

Junio 2
Sierra

Simplemente eso, señor presidente, por eso voy a apoyar el proyecto de modificación con el 5 por ciento de esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, presidente.

Si bien mi compañero de bloque manifestó lo que es nuestra posición frente al tema, no quiero dejar de hacer algunas consideraciones que son breves pero que si no las hago ahora siento que voy a perder la oportunidad de hacerlas, y en realidad quiero sincerar también cuál es mi sensación. Mi sensación es como que hay algo que no cierra, porque se habla de conductas democráticas, que obviamente son necesarias establecer, se habla de procesos de reforma política, que obviamente es cierto que se insinuaron, no se concretaron pero, sin duda, se insinuaron, y se habla de una serie de cosas en un marco que, a mi juicio, es precisamente quizá el enfoque que quería agregar, en un marco general de funcionamiento de un Estado que en nada garantiza y refuerza todas estas apelaciones a la conducta democrática y transparente que un Estado necesariamente debe tener. Un proceso de reforma política debe servir, en líneas generales -lo voy a decir de manera muy breve- para acercar el Estado a los ciudadanos, para tener un Estado eficaz y ¿qué significa tener un Estado eficaz? significa que el Estado efectivamente pueda atender, señor presidente, las demandas sociales, la demanda de los ciudadanos, la demanda de casas, la demanda de educar en las escuelas, de curar, sanar y prevenir en los hospitales y una cantidad enorme de cosas que el Estado necesariamente debe hacer. También significa que debe ser un Estado decente, es decir, un Estado que oriente los recursos públicos, esos que siempre se dicen que son escasos, yo no sé si siempre son escasos, la clave más que ver si son escasos o no es agudizar el ingenio y el compromiso para administrarlo con decencia y con transparencia y quizá descubramos que los recursos no son tan escasos. Pero decía, en definitiva, que el otro gran objetivo de esta construcción que es el Estado, es orientar los recursos públicos -como decía antes- también a los sectores sociales y no un Estado que -y lo digo no con el ánimo de chicana o de mala intención- quizá expresa la contradicción más aguda que yo quiero intentar plantear en mi intervención y no es precisamente un Estado que dispone, como vimos que pasó hace muy poquito, mediante un decreto que firma ni más ni menos que el gobernador, de 60 millones para hacer contrataciones directas. Yo quiero reflexionar sobre esto porque si se hacen apelaciones, como decía al comienzo, de la vocación por encontrar espacios para democratizar, en este caso a través de una ley electoral lo que aún estaba pendiente, que es un piso del 22 por ciento, es decir, si se hacen una serie de apelaciones como se hicieron, yo no quería dejar de manifestar esta contradicción absoluta como síntesis de tantas contradicciones y de tantos aspectos que colisionan de manera rotunda con muchas de las aspiraciones que estarían inspirando este proyecto de ley que hoy estamos discutiendo.

Las reformas electorales son también procesos de mediano plazo, son procesos horizontales y son procesos básicamente ajenos a instancias electorales que son las que intentan reglamentar, es obvio que es así pero, en general, las reformas electorales se hacen entre elecciones, lo más distantes posible para que estén despojadas de cualquier interés inmediato si bien es cierto, como dijeron los legisladores opinantes, que siempre hay intereses en juego y está bien que así sea porque, en definitiva, esa es la política.

Pero en definitiva, con todo esto quiero decir que creo que es absolutamente oportunista, que es un planteo de los últimos 10 días, y tanto es así -y esta es la reflexión que quería hacer, porque creo que no se dijo-, tanto es de los últimos 10 días, que ni siquiera se respetó un proyecto de una legisladora que había hecho precisamente esa propuesta. Y acá voy a otro tema, se hicieron apelaciones a una cantidad enorme de aportes en el proceso de reforma política, que bien llevó adelante quien en ese entonces era ministro de Gobierno, el legislador Iván Lázzeri, la legisladora Nelly Meana, un equipo de politólogos que ellos armaron con mucho tino, alguno de ellos está presente, que es Ariel Sarricouet, politólogo joven de la provincia, o sea, en modo alguno objeto ese proceso y a quienes lo llevaron adelante, no podría hacerlo porque creo que son personas que tienen absoluta autoridad en la materia y que con un compromiso absolutamente efectivo llevaron ellos adelante un proceso que fue importante; yo recuerdo haber participado en algunos de los eventos, estuve en Bariloche cuando estuvo Sanguinetti, me parece que fue realmente rico, pero tuvo un problema, y es que es que no se llegó a la etapa de implementación, y esto exime a quienes conformaron el equipo para llevar adelante esta iniciativa, sin duda que los exime, pero lo cierto -creo que es innegable- es que no se llegó a la etapa de concreción, y los manuales de administración y políticas públicas, también en líneas muy generales nos indican que hay al menos algunas etapas básicas en la génesis de las políticas públicas y una de ellas, sin duda es la concreción de la política pública, si no queda en el plano de la idea, o a veces en el plano de la convocatoria para la participación y para la construcción, pero debe implementarse, y esto no fue lo que pasó. De todos modos hubo aportes, pero qué curioso que a la hora de valorizar los mismos, no se tomó el aporte que sí estaba en la propuesta concreta que ahora estamos discutiendo, y estamos discutiendo finalmente una propuesta que, con acuerdo de ministros, presenta el Poder Ejecutivo. Quería manifestar esto porque sentía que debía plantearlo, y tampoco quiero dejar de expresar otra sensación que tengo, que a veces se apela a hablar sin gritos, a estos estilos supuestamente tolerantes, sin agravios, pero quienes sostienen esos estilos, los gobernadores, algunos ministros, que es verdad que tienen ese estilo, sin agravios, y es bueno que así sea, a veces agravan con sus conductas y sus proceder, y me parece que eso es profundamente más preocupante que su estilo, que a diario vemos que sostienen, porque con ese estilo, para decirlo de un modo cortito y terminar, a veces dejan que el zorro siga adentro del gallinero. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Presidente: En realidad, algunas aclaraciones, alguna apelación, algún rechazo personal. No quiero entrar en polémica, pero no me gusta que se ponga en duda la vocación de diálogo que yo tengo y que tiene nuestro gobierno; la verdad es que yo no reconozco la reforma política nacional, que fue producto, nada más que de una elaboración de laboratorio enviada al Congreso de la Nación, que yo festejo, porque en verdad -en esto voy a compartir con el legislador Pesatti- ha sido auspicioso que se inicie una reforma tan profunda del proceso electoral, pero ahí la oposición, o sea nosotros, no tuvimos ni voz ni voto.

Estuvimos nada más obligados a discutir en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores si estábamos de acuerdo o no estábamos de acuerdo, no tuvimos la oportunidad que sí tuvo, como recién lo reconocía el legislador Bardeggia, en aquel momento secretario del Bloque Encuentro, que hizo una serie de propuestas que acá tengo apuntadas, y que por una cuestión de delicadeza no las voy a leer en Cámara para que no tenga que ponerse a dar explicaciones, se las voy a alcanzar después personalmente, él sabrá qué hacer con las contradicciones que generan algunas de estas propuestas.

La diferencia entre el cinco y el cero por ciento, lo dijo muy bien la legisladora Maza, el único objetivo que el Poder Ejecutivo ha perseguido en establecer el cinco por ciento es: primero dotar de simetría al sistema electoral, que la sábana y los circuitos tengan el mismo piso; en segundo lugar, -insisto con esto porque está firmado, acá lo tengo si lo quieren ver con mucho gusto se los muestro, todos los partidos políticos que han opinado diciendo que están de acuerdo y hasta los que no están de acuerdo- decían que había que poner el piso en el cinco por ciento; todos, la contradicción no es nuestra.

La dimensión de la reforma. De ninguna manera creo que esto que estamos haciendo hoy sea llevar adelante la reforma política, si ustedes escucharon que yo dije eso, les pido disculpas, no lo dije. No creo que esta sea una reforma política, esto es parte de un proceso, es una de las reformas que están propuestas al funcionamiento del sistema electoral, hay otras, hay reformas proponiendo que la Cámara se quede en 36 legisladores, -insisto- si quieren después les recuerdo quién la hizo, una Cámara baratita y chiquitita, no es la única reforma electoral, y la reforma política fue mucho más que eso, y si tuvo más éxito o menos éxito no fue por falta de voluntad del Poder Ejecutivo, habremos sido nosotros que a veces tuvimos más voluntad, a veces tuvimos menos, a veces no tuvimos ninguna, entonces, algunas cosas de las que se propusieron, algunas cosas de las que constituyeron el documento: eliminar de la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo y los partidos políticos, tuvieron aprobación en esta Cámara y otras no. Ahora, yo de ninguna manera sostengo que ésta sea la reforma política, esta es la Reforma del Código Electoral, comparto con el legislador Pesatti, quedan muchas cosas pendientes, muchas que son deudas del oficialismo y muchas que son deudas conjuntas, porque no hemos tenido la voluntad, no nos ha dado la inteligencia, nos ha faltado energía, nos ha faltado vocación de cambio para hacerlo; bueno, vendrán las próximas generaciones de legisladores a terminar un trabajo que yo creo que no termina nunca. A mi me parece muy bien -lo rescaté en mis palabras y lo vuelvo a decir ahora- la reforma que el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso de la Nación y que va a empezar a implementarse el mes que viene, pero me va a parecer mucho mejor si el 15 de agosto comprobamos que esa reforma tuvo éxito, y no estamos discutiendo el 15 de agosto, sino hay que derogarla y buscar otro mecanismo de selección de candidatos. Por lo pronto, le doy la derecha al Gobierno Nacional, lo he hecho en innumerables oportunidades en esta Cámara, he tenido la posibilidad, siendo ministro de Gobierno, de discutirlo y después también de discutirlo con quien yo reconozco como el inventor de todo esto, que es el ministro Aníbal Fernández lo hizo con toda convicción, tratando de darle previsibilidad al sistema político argentino, fijando una fecha de elecciones para los tiempos, diciendo que la Argentina va a votar todos los terceros domingos de octubre, cada cuatro años, el presidente de la Nación, una medida que acá no se ha mencionado y que me parece tan o más trascendente que la reforma introducida al Código Electoral Nacional.

Tengo mis dudas con respecto a estas internas abiertas, obligatorias y simultaneas, tengo mis dudas, son instrumentales, son prácticas, ojalá me equivoque y el 15 la clase política argentina se esté felicitando por haber producido un instrumento que mejoró el funcionamiento de los partidos políticos. Siempre es mejor, señor presidente, que la gente opine cuándo se eligen los candidatos, siempre es mejor.

Por último, yo invito a quienes tienen dudas, invito a quienes creen que es mejor eliminar el piso, a que demos este paso, los invito de corazón, no quiero que nos quede la sensación de que si en lugar de ser la Legislatura de Río Negro fuéramos el Tribunal de Núremberg, porque no nos dan la pena de fusilamiento, entonces dejamos libres a los nazis; porque no alcanza, como el piso nos parece que es poco y la eliminación del piso no se puede, entonces mejor lo dejamos libre. No quiero que nos quede esa sensación, esta es una apelación a la clase política rionegrina, es una apelación que yo sé que los dirigentes, hoy legisladores que están en esta Cámara, comparten, hay que hacer las cosas mejor de lo que las hemos hecho, algunos tendremos más responsabilidad, otros tendrán menos, pero el sistema político es de todos, el funcionamiento del sistema político es de todos, y así lo entendimos y por eso llevamos adelante el proceso que yo relaté pormenorizadamente, que tuvo algunos éxitos, tuvo fracasos, tiene cuentas pendientes que hay que saldar de cara a la sociedad.

Yo no sé si el presidente de mi bloque va a hacer uso de la posibilidad de cerrar este debate, él tiene –me mostraba hace un rato- un resumen de las leyes que esta Legislatura ha producido como consecuencia de la reforma política, de las leyes que se han producido en este recinto como consecuencia, no de la gracia del gobernador de la Provincia sino como consecuencia de la voluntad de la clase política por cambiar, por hacer mejor la democracia rionegrina. Hoy tenemos una nueva oportunidad, seguramente será tema de análisis hacia delante, seguramente las próximas Legislaturas encontrarán otros mecanismos, otras salidas, otras reformas que hagan mejor nuestro sistema electoral y el funcionamiento del Estado en su conjunto. Hoy esto es mejor que el 22 por ciento, ése es, insisto, el zorro libre en el gallinero con la gallina libre, matemos al zorro para que la participación no sea nada más que declamativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Nosotros, como habíamos anticipado al momento de informar sobre este proyecto que estamos tratando, vamos a votar el dictamen de la minoría, solicitamos que ponga a consideración ambas propuestas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Lo voy a someter a votación en general y en particular, no hay otra forma.

Se va a votar en general el **expediente número 376/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, sin modificaciones.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

32/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia ha sido aprobado, por lo tanto el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para **solicitar el levantamiento del Orden del Día del expediente número 349/11, proyecto de ley**, de Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4532 a la número 4633, dado que ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria la legisladora Magdalena Odarda ha manifestado una inquietud, por lo que queríamos darle mayor plazo para poder evacuarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Para **solicitar el retiro del Orden del Día del expediente número 239/10, proyecto de ley**, que agrega el artículo 8º a la ley 1829 de Información Pública, referido a una página web de los poderes públicos del Estado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el retiro de los expedientes solicitados por los señores legisladores Adrián Casadei y Beatriz Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes se retiran del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 792/10, proyecto de ley**: Se crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el "Plan de Remediación Ambiental" destinado a las áreas afectadas por la exploración y explotación de hidrocarburos y otras actividades conexas. Autores: Pedro Iván LÁZZERI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; María Nelly MEANA GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

33/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Hoy, en el momento de los homenajes, me llamó la atención la vinculación que tuvieron, algunos de los homenajes, con este tema que vamos a tratar hoy, y pensé que era muy oportuno que después de un tratamiento tan prolongado en comisiones, justamente ahora, en estos días, en que nos preparamos para recordar, para festejar el Día del Medio Ambiente, le estemos dando justamente tratamiento. Pero me llamó la atención la intervención de la legisladora Horne, porque ella vinculó el tema de medio ambiente al lanzamiento del satélite SAC-D con sus instrumentos para observar los cambios medioambientales e hizo referencia al INVAP, que es la constructora del proyecto, la dueña del proyecto es la CONAE. Esto me llevó a relacionar en esas cosas que hacemos a veces, de buscar relaciones, este proyecto con Tomás Buch, de INVAP, de Bariloche, al que muchos de nosotros conocemos, que es una persona que desde hace años trabaja en INVAP, que tiene un humor muy ácido y una versación en muchos temas realmente sorprendente, y que escribe regularmente en las columnas de opinión del diario *Río Negro*, y escribió, hace muchos años, una serie de artículos referidos al medio ambiente. Hizo una definición, con ese humor sarcástico que tiene, de desarrollo sustentable, diciendo que el desarrollo sustentable consiste en depredar en medida suficiente como para que las generaciones futuras puedan seguir depredando; y esto me remite al proyecto de hoy. Nuestra Constitución Nacional, en el artículo 41 habla del desarrollo sustentable en concordancia con el artículo 84 de nuestra Constitución Provincial, y dice que: “... *el ambiente tiene que ser apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...*”; en boca de Tomy Buch sería: depredar en la medida suficiente y necesaria como para que las demás generaciones puedan seguir depredando.

En este marco del desarrollo sustentable es que estamos presentando este proyecto, en una Provincia que desde el año 2006 ha impulsado la explotación hidrocarburífera, las exploraciones, donde ha habido descubrimientos importantes, donde se están renegociando contratos petroleros. El tema del medio ambiente es fundamental, y si buscamos en nuestra legislación provincial, con excepción de una norma que se aprobó –creo que es la única- por esta Legislatura hace poco tiempo, referida a almacenamiento en dique seco, vemos que la legislación provincial protege el medio ambiente desde la prevención, pero no tiene normas específicas para establecer cuál es la conducta que tiene que observar la administración cuando se ha producido el daño.

Tenemos una Ley de Policía Hidrocarburífera que dice que es objeto de la policía de hidrocarburos dictar normas para la correcta explotación de recursos y el contralor de los volúmenes de producción. Tenemos una ley, la 3226, que establece un procedimiento de evaluación de impacto ambiental como instituto necesario para la conservación del ambiente, y que tiene por objeto prevenir –antes- o mitigar los daños, pero carecemos de una norma que establezca planes y conductas claras para la situación en que el daño haya sido producido. Esto normalmente se contempla en los contratos petroleros, se incluyen cláusulas, pero es importante que así como a nivel provincial y a nivel nacional tenemos leyes de protección ambiental y de prevención que establecen contenidos mínimos y que son generales - no referidas al caso concreto- se apruebe y se sancione una ley como esta que establece contenidos mínimos de reparación del daño ambiental.

Es por eso, señor presidente, que pido a esta Cámara acompañe esta iniciativa que busca al menos dar un programa marco para la subsanación del daño o del accidente ambiental una vez que se ha producido. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Pasamos a un cuarto intermedio hasta que haya quórum para votar.

-Eran las 12 y 35 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Se va a votar en general y en particular **el expediente 792/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/11, proyecto de ley**: Crea la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado Expediente número 1248/2011, Asunto Particular.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

35/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

En una coyuntura macroeconómica favorable, nuestra Provincia ha experimentado un proceso de aumento relativo de la participación de la recaudación propia, siendo éste el 35 por ciento del total de los ingresos corrientes proyectados para el año 2011. Esto ha profundizado los conceptos de solidaridad fiscal y la participación conjunta del Estado, los trabajadores, empresarios y sindicatos en la representación de una verdadera concertación social.

Los indicadores de la recaudación en abril 2011 muestran un crecimiento del 35 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, superando al proyectado para el mes. El resultado de este período fue altamente satisfactorio para la Dirección General de Rentas ya que no sólo se superó la meta, sino que se logró un fuerte incremento respecto del mismo mes del año anterior, principalmente en el impuesto sobre los Ingresos Brutos que superó el 42 por ciento a abril de 2010. En este impuesto, la recaudación demuestra un mayor aporte y refleja el comportamiento del consumo, el crecimiento de la actividad y la presión que ejerce la dirección General de Rentas sobre los contribuyentes incumplidores, con acciones crecientes en el control de pagos y fiscalizaciones.

Pero por sobre las otras imposiciones se refleja la actividad de cuentapropista de la pequeña y mediana empresa, del comercio minorista y, fundamentalmente, de las fuerzas genuinas de la actividad económica de los rionegrinos, siendo esto el gran creador de trabajo, contención social y seguridad social para todos los rionegrinos.

En este contexto, a partir de la creación de la Agencia de Recaudación Rionegrina, reforzaremos la actividad que viene llevando la Dirección General de Rentas, respecto de la modernización del ente de recaudación provincial y poniéndonos a la par de las provincias que ya lo han realizado en nuestro país, siendo el ejemplo más cercano la provincia de Buenos Aires, con ARBA.

Esta creación se enmarca en un moderno proceso de descentralización adoptado a nivel nacional e internacional que busca dotar de autonomía operativa a los organismos de la Administración Pública, especialmente aquellos que se encargan de la recaudación tributaria.

Junio 2
Sierra

Se trata de una entidad autárquica de derecho público, con competencia provincial, que tendrá su sede en la ciudad de Viedma.

Esta decisión también encuentra como fundamento la adopción de nuevas técnicas de gestión en materia de administración tributaria, las cuales permitirán alcanzar los objetivos propuestos por la Provincia en este tema.

Para cumplir con tales objetivos, se busca eliminar o, en su caso, flexibilizar la rigidez de los procesos y estructuras internas existentes, así como la falta de integración entre las diferentes áreas, todo lo cual importa poner una nueva organización en sintonía con las modernas tecnologías de gestión en uso en otras administraciones tributarias, tanto del país como extranjeras, que den respuesta a las necesidades actuales en cuanto exigen estructuras dinámicas y flexibles, favorecedoras de la actividad de innovación.

Por medio del presente proyecto se solicita aprobar una nueva estructura orgánica funcional que contemple una adecuada interrelación de los sistemas que componen la administración tributaria en aras de mejorar la efectividad y eficiencia de las operaciones que regula.

Esta nueva estructura organizacional que se postula permitirá consolidar un organismo técnico especializado en la administración tributaria y que corresponden al Estado provincial, favoreciendo la integralidad de la gestión tributaria.

Ello, en el entendimiento que nuestra Provincia necesita darse el marco legal y operativo adecuado a su realidad y necesidades actuales, pero también con vistas al perfeccionamiento del modelo de administración tributaria mediante la incorporación de modernas tecnologías de gestión y adopción de sus respectivos instrumentos técnicos pero también jurídicos.

Este cambio implica no sólo reformar un área del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, sino fundamentalmente adquirir novedosas facultades que le permiten operar con mayor autonomía y agilidad.

El objetivo es combatir con todas las herramientas disponibles la evasión fiscal, extendiendo las capacidades de control y desplegando métodos creativos para sortear todo tipo de trabas burocráticas que es el espíritu, en definitiva, de esta iniciativa. Y el propósito nunca deja de ser la creación de un sistema tributario más equitativo pero que también responda a criterios de eficiencia, equidad y simplicidad administrativa.

En cuanto al funcionamiento específico de la entidad propuesta implica la fusión de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección General de Rentas y la Dirección de Catastro. Esto, fusionado en un solo ente, unificando sus áreas administrativas, de recursos humanos y sistemas informáticos, asumiendo las competencias, facultades, derechos y obligaciones de los organismos que se fusionan.

En la actualidad cada desarrollo tecnológico responde a la función de cada una de estas áreas que hemos mencionado pero teniendo un mismo denominador común, que es el contribuyente.

El objetivo es vincular todos los desarrollos para aumentar la eficacia administrativa.

El ente funcionará bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y asumirá las competencias, facultades, derechos y obligaciones de estos organismos.

Entre las principales atribuciones de esta nueva figura, encontramos la de dictar normas generales obligatorias para los responsables y terceros, en una franca muestra de las amplias facultades normativas de las que se reviste.

Asimismo, será la encargada de autorizar la recaudación de los tributos por intermedio de instituciones bancarias o agentes, oficiales o privados.

La Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro será conducida por un director designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura y mandato de cuatro años, quien tendrá la misión de definir la política tributaria de la Provincia, siempre teniendo en cuenta, señor presidente, que las leyes fiscales las dicta la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Asimismo será la encargada de autorizar la recaudación de los tributos por intermedio de instituciones bancarias, agentes oficiales o privados.

36/2

La Agencia de Recaudación será conducida por un director designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura y mandato de cuatro años, quien tendrá la misión de definir la política tributaria de la Provincia.

La iniciativa propenderá a mejorar sustancialmente los niveles de recaudación y generar una conciencia de cumplimiento fiscal en los ciudadanos rionegrinos. De esta manera adelanto el voto positivo de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Si se analiza la experiencia que brindó la creación de agencias en otras provincias como por ejemplo Buenos Aires con ARBA, AGIP en Capital Federal, API en Santa Fe, o AFIP a nivel nacional, claramente podemos observar una notable mejoría en el funcionamiento de los sistemas recaudatorios que se produjo en estas provincias como también a nivel nacional.

En este proyecto se destacan dos cuestiones principales, por un lado la unificación de los organismos que actualmente se encuentran separados administrativa y jurisdiccionalmente, aunque los objetivos que tienen son comunes y los procedimientos están estrechamente ligados entre ellos, y por otro lado, resulta indudable la ventaja que otorga dotar de autarquía al organismo recaudador. Esto implica una autonomía operativa, como ya se vio, lo que permite agilizar el funcionamiento de la entidad, haciéndola más eficiente, mejorando la calidad de su gestión y por ende contribuyendo a una mayor satisfacción de los objetivos planteados.

También es importante rescatar la programación y planificación que se prevé realizar a través de los llamados Compromisos de Gestión, los cuales van a ser elaborados conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y con el Consejo Asesor, que se encargará del seguimiento y control de estos Compromisos de Gestión.

Este Consejo Asesor permite además abrir el funcionamiento de la agencia recaudatoria a otros estamentos del Estado y de la sociedad, al darle participación a la Legislatura, a los municipios, al Consejo de Ciencias Económicas y a los gremios.

Respecto al recurso, que fija el 4 por ciento de la recaudación bruta de los impuestos provinciales, se observa también que dicho porcentaje aplicado a lo recaudado por impuestos provinciales en el ejercicio 2010 y en lo que va del 2011, implica un presupuesto similar al que tienen actualmente los organismos que se fusionan. Por ejemplo, de lo recaudado en el 2010 por impuestos provinciales, que ascendió a 849 millones de pesos, el 4 por ciento sería 34 millones de pesos, y el presupuesto ejecutado por la Dirección General de Rentas para el mismo ejercicio fue de casi 38 millones de pesos.

Por último, los artículos 17 y 18 del proyecto prevén la forma que se le dará a la continuidad de los derechos y obligaciones del personal dependiente de los organismos fusionados. A priori se pretende respetar todas las condiciones laborales existentes al momento de la fusión, y si bien en un principio hubo cierta resistencia de los gremios estatales, sabemos, como fue puesto en conocimiento, que se ha consensuado el articulado del proyecto y se han logrado las modificaciones para que los mismos adhieran y acompañen este proyecto, por lo tanto, señor presidente, desde nuestro bloque acompañamos el proyecto en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Quiero comenzar leyendo que la idea de crear una agencia de recaudación no es mala, de hecho, y a las pruebas me remito, son varias las provincias -como decía el legislador preopinante- que han aplicado este mecanismo y han tenido muy buenos resultados. El caso más resonante en los medios y de los que conocemos -y en esto seguramente estaremos todos de acuerdo- es el caso de la vecina provincia de Buenos Aires, con ARBA. En este sentido, es importante aclarar que aquel organismo fue creado en el año 2007 y comenzó a desarrollar su actividad en el año 2008, siguiendo los pasos, tal cual lo señalan los fundamentos del proyecto de la AFIP.

Ahora bien, hemos estado investigando sobre el tema, y debemos decir que hay una diferencia sustancial, la creación de ARBA fue parte de un proceso de modernización, especialización y profesionalización de las tareas de recaudación y fiscalización tributaria, es decir, fue prácticamente la parte final de un proceso, mientras que uno de los fundamentos que fueron expuestos por el director general de la actual Dirección General de Rentas en la comisión para llevar a cabo este proceso, está relacionado con salirse de la rigidez que establece el actual régimen burocrático, que generalmente torna poco ágil para dar respuesta a las necesidades que se van planteando con la celeridad que corresponde.

En otro momento se dijo que es necesario vencer la *“falta de integración entre las diversas áreas”*, en este caso la Dirección General de Rentas y Catastro, y lograr un mejor *“aprovechamiento de las oficinas, personal y tecnología”*, en este sentido, las distintas oficinas de la DGR distribuidas por la Provincia funcionarán todas como ventanilla única de trámites.

Entonces, la diferencia es clara: mientras que una llevó a cabo todo un proceso previo de profesionalización, capacitación y modernización de la gestión tributaria, aquí se hace a las apuradas, a sólo 6 meses la administración que estuvo casi 8 años, 90 meses en el poder, pretende ahora intentar, digamos, modificar este esquema.

Ahora bien, pasaremos a hacer un análisis de los fundamentos del proyecto.

Quienes se pusieron a leer la Ley de Creación de ARBA habrán notado que este proyecto es una copia casi textual de aquella ley. Y digo casi textual porque hay diferencias, algunas son de forma, relacionadas con la organización administrativa de la Provincia de Buenos Aires, pero otras modificaciones son sustanciales. Justamente una de las grandes diferencias que observamos entre los dos proyectos es el relacionado con el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia.

Como se señala en los fundamentos del proyecto la idea de la creación de esta agencia obedece, -y cito textual- *“al entendimiento que las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de las administraciones tributarias son eminentemente técnicas, a diferencia del resto de los organismos de la Administración”*.

Como ya dijimos la Agencia nace para dar más agilidad, dinamismo, menor rigidez y dependencia de las estructuras políticas y burocráticas. En consecuencia lo lógico sería que el Director Ejecutivo sea designado y removido por el Poder Ejecutivo, que es en definitiva quien debe llevar a cabo la política tributaria, quien es en definitiva el jefe de la administración de ese período de cuatro años.

Increíblemente, el proyecto de Río Negro pregona, por un lado los fundamentos de dinamismo, agilidad, independencia operativa, pero a diferencia de ARBA, establece que el Director Ejecutivo *“será designado y removido por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura”*, cuestión que obviamente está lejos de ser despolitizada.

La gestión tributaria, esto es la recaudación y fiscalización impositiva, es prácticamente la única herramienta con que cuenta un gobierno para hacerse de recursos financieros propios, y por lo tanto debe responder directamente a los lineamientos que en ese sentido plantee el gobernador o su ministro de Economía, con la absoluta libertad de designar o remover ágilmente en función de los objetivos, al Director Ejecutivo que es su brazo operativo en lo que la gestión tributaria se refiere, sin tener que atravesar procesos burocráticos y políticos, como es lograr el aval legislativo.

En otra parte de los fundamentos expresa -y vuelvo a citar esto textualmente- *“La Agencia tendrá la potestad de administrar el presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades y prioridades que se fijen; se propiciará así que el ente fiscal llegue al nivel de informatización y de calidad de recursos humanos imprescindible para afrontar un contexto de cambio permanente”*.

Realmente esta frase nos resultó increíble. Vuelvo a repetir, *“...se propiciará así que el ente fiscal llegue al nivel de informatización y de calidad de recursos humanos imprescindible...”*.

Se nos está diciendo, señor presidente, que con este proyecto el ente fiscal finalmente llegará a los niveles de informatización y calidad de recursos humanos adecuados.

La pregunta es obvia: ¿No debería una administración seria proveer a uno de los organismos más importantes de un elevado nivel de informatización y calidad de recursos humanos?

Con esta frase que acabo de marcar, señor presidente, se pone en evidencia la total falta de recursos y de gestión con los que la actual DGR está llevando a cabo la importantísima tarea de la gestión tributaria. Éstas son cosas que deberían tenerse ya, en este mismo momento, y no andar creando un organismo que asegure que a partir de ahora se garantizará a todo el pueblo rionegrino que la entidad va a tener un nivel de informatización adecuado.

Como bien dijo el miembro informante de la bancada oficialista, el proyecto prevé la creación de un Consejo Asesor. Dicho consejo tendrá a su cargo el seguimiento anual y la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión.

A su vez dicho Consejo estará conformado por: *a) Un (1) representante del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos;*

b) *El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura y dos (2) miembros de dicha Comisión; c) Un (1) representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro; d) Un (1) representante de los Municipios de la Provincia de Río Negro; e) Un (1) representante de la Organización Gremial mayoritaria legalmente reconocida, UPCN.*"

Ahora bien, siguiendo con la lectura del proyecto llegamos al artículo 13, el cual no hace más que vaciar de contenido el accionar del Consejo Asesor, ya que establece que: *"Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad-honorem y sus intervenciones no serán vinculantes"*. Recordemos que este Consejo es el que tiene a cargo el seguimiento anual y evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión, entonces, dada la importante función que se reserva a este Consejo, ¿cuáles son los motivos que llevan a que sus dictámenes sean no vinculantes? Es decir que aunque la Agencia de Recaudación no cumpla con los compromisos de gestión no recibe ningún castigo ni apercibimiento, debido a que los dictámenes del organismo controlante no son vinculantes, ésta es, señor presidente, otra de las diferencias que desvirtúa el actual proyecto del Poder Ejecutivo.

La otra diferencia sustancial se relaciona con el financiamiento de la Agencia. Observando el artículo 15 vemos que el grueso del financiamiento sale del 4 por ciento de coparticipación bruta de los tributos provinciales, esto quiere decir que, en definitiva, los municipios estarán financiando una parte del funcionamiento de la Agencia, ya que de prosperar este proyecto, antes de la distribución se retendrá un 4 por ciento para los gastos de la Agencia.

La otra cuestión central respecto de este tema está relacionada con el hecho de que ARBA establecía que en el año 2008, primer año de funcionamiento de esa Agencia, se iba a destinar el tres con cincuenta por ciento (3,50%), reduciéndose esa asignación anualmente en cero veinticinco (0,25) puntos porcentuales no acumulativos durante los tres ejercicios siguientes. Esta cuestión es muy importante, debido a que incorpora un fuerte incentivo a los trabajadores de la Agencia a incrementar la recaudación, ya que de esa manera se evita la caída de ingresos como resultado del menor porcentaje que le corresponde a la Agencia de los tributos provinciales.

Sobre este último tema en nuestro proyecto, nada, señor presidente, absolutamente nada.

Otra cuestión en el proyecto está relacionada con las facultades del Director Ejecutivo, hay una modificación en este aspecto -lo ha manifestado la legisladora preopinante-, en el inciso a) del artículo 8º, le da la facultad al Director Ejecutivo de *"Definir la política tributaria de la Provincia"*, es decir que ya no nos dejan ni siquiera hacer nuestro trabajo como legisladores en esta Cámara, la que precisamente mediante la sanción de las leyes del paquete fiscal es la que autoriza las formas de cobrar y de aumentar los tributos provinciales, de la misma manera que el Congreso de la Nación.

Toda esta locura se completa con el inciso p) del artículo 4º mediante el cual se le otorga a la Agencia *"Toda otra facultad que resulte necesaria para el cumplimiento de su finalidad"*. Es decir, un inciso que -diríamos- por demás amplio, que le da facultades casi extraordinarias a la Agencia. Señor presidente, ¿qué diferencia hay entre esto y entregar superpoderes? A nuestro entender prácticamente ninguna, estamos dejando que definan la política tributaria y después le estamos dando todo tipo de facultades en este inciso, en el artículo 4º, para llevar a cabo el cumplimiento de su trabajo.

Creemos que estas 2 cuestiones son sumamente importantes como para que el proyecto no sea sancionado, o por lo menos no acompañado desde nuestra bancada.

Quiero terminar, señor presidente, haciendo referencia a uno de los últimos párrafos de los fundamentos del proyecto. *"Entendemos haber elaborado un proyecto de interés para el Estado Provincial, una herramienta que permitirá optimizar recursos y lograr el incremento sostenido y creciente de la recaudación tributaria provincial"*. En primer lugar, lo que hay que mencionar es que la evolución de la recaudación tributaria provincial no ha sido para nada insatisfactoria.

¿Sabe cuánto ha crecido la recaudación de tributos provinciales entre 2008 y 2010, señor presidente?, observando la recaudación en el período 2008-2011, se observa claramente que la recaudación de tributos provinciales ha pasado de los 584 millones a los 850 millones de pesos, es decir, que ha crecido un 45 por ciento, señor presidente, 45 por ciento que es un porcentaje para nada despreciable. Inclusive si lo compara con la coparticipación federal de impuestos, se observa que creció más, ya que esta última creció un 38 por ciento en el mismo período. Y si hacemos un comparativo del mes de mayo del 2011 respecto del mes de mayo de 2010, señor presidente, en este mes de mayo se recaudaron un poco más de 88 millones de pesos, lo que significó, comparado con el mes de mayo de 2010, un crecimiento de un 37 por ciento, que no es menor y que no es despreciable. Este es un informe de la Dirección General de Rentas de nuestra Provincia, señor presidente.

Lo último que quiero decir, es que el objetivo de lograr el incremento sostenido y creciente de la recaudación tributaria provincial no se garantiza con la creación de una agencia, sino con medidas de políticas tributarias adecuadas con recursos y con una buena fiscalización, y todo esto implica no otorgar exenciones impositivas a empresas que le den comida basura a nuestros chicos, como durante años se hizo con la firma Flavors y que costó millones de pesos para el Estado rionegrino.

Por todo esto, señor presidente, por entender que se trata de un cambio de formas que se hace a meses del cambio de gobierno, porque sin lugar a dudas, el próximo gobernador no va a ser el mismo que es hoy, va a ser otro. Por entender que nada asegura que la recaudación tributaria se incremente; por entender que el proyecto otorga facultades extraordinarias, a nuestro entender, al director de la agencia, y por entender que con las actuales herramientas la Dirección General de Rentas, puede llevar a cabo medidas de políticas tributarias adecuadas que le permitan incrementar la recaudación, como lo ha hecho hasta ahora, por eso es que adelanto el voto negativo de mi bancada a este proyecto, señor presidente, porque el objeto también tiene que ver no solamente con buscar una mejor recaudación, con levantar la recaudación tributaria en nuestra Provincia para que sea destinada a aquellos que todavía lo necesitan, para que sea destinada al sistema de salud, de educación, de justicia, de seguridad en nuestra Provincia, hecho que lamentablemente hoy, debido a las malas decisiones de los funcionarios del gobierno de la Provincia, hace que tengamos un Estado que no atiende en un cien por cien cada una de estas obligaciones, que intenta con esta Única Agencia de Recaudación tapar, tapar su incapacidad en los destinos que le debe dar a los recursos del Estado rionegrino y que esos destinos no son otros que fortalecer, precisamente, la atención de aquellos que más lo necesitan en nuestra Provincia.

Tenemos graves problemas desde lo social, y esto se ha visto manifestado en estos días, señor presidente, con hechos lamentables que se han venido sucediendo en forma continua en distintas ciudades de nuestra Provincia, esos enfrentamientos significan que el Estado rionegrino no aportó o no puso lo que tenía que poner con estos instrumentos de recaudación provincial, de la coparticipación, lo que debía poner en cada una de las áreas, como lo son las áreas sociales, las áreas de educación, las áreas de seguridad. Hoy casi en forma silenciosa, también aprobamos, y sobre tablas, ante el requerimiento desesperado de una intendenta, como la de la localidad de Catriel, un proyecto de ley que establece beneficios para aquellas empresas que quieran renegociar los contratos petroleros, pero que van a tener obligaciones en la toma de mano de obra local, y lo tuvimos que aprobar hoy, porque hay una comunidad que está desesperada, que está en la calle, que está haciendo lo que nosotros no compartimos, que es el corte de rutas, pero que es el único método de protesta, que pareciera ser, es escuchado por los gobernantes; y no es un sector de la localidad de Catriel, es toda una comunidad que está reclamando en forma urgente la presencia del Estado provincial y de cada uno de sus ministros para que den respuesta a los reclamos que vienen desde hace muchísimo tiempo.

Es insólito que en la región, en la localidad donde se extrae casi todo el petróleo, casi todo el recurso que tenemos bajo nuestro suelo en esta Provincia, esté en una situación de desastre, con un aumento en la desocupación, con sectores que no están incluidos, como el trabajo, la educación y la atención primaria que debe dar el Estado rionegrino, y allí están también los legisladores municipales acompañando ese reclamo. Entonces, a tan sólo 90 ó 100 días de las próximas elecciones, a muy pocos meses de cambiar un gobierno y toda su administración, sabemos y esperamos que desde el Frente para la Victoria, con nuestra fórmula y con nuestros funcionarios nos vamos a tener que hacer cargo de resolver cada uno de los problemas que tiene esta Provincia. Modificar cuestiones que tienen que ver con la política y los instrumentos que tiene el Poder Ejecutivo que ya se va es no permitir que los próximos que vengan puedan mejorar la calidad de los servicios y sostener cada uno de los pilares básicos que debe sostener el Estado rionegrino.

Hoy se hablaba -y no me quiero salir del Reglamento, señor presidente, pero quiero hacer una acotación- de la necesidad del diálogo y no del grito, se puede tener diálogo cuando discutimos cosas que nos permitan mejorar -estuvimos una hora y pico, casi dos hora discutiendo una reforma electoral, si era el 5 o si era sin piso-, discusiones que permitan beneficiar y permitir a los pequeños partidos con poca representación poder ser contabilizados en el sistema D'Hont para ver si pueden poner algún legislador en esta Legislatura. ¿Sabe qué, señor presidente?, lo que necesitamos es tener ministros responsables, un gobernador responsable, que pueda sentarse con los sectores opositores, firmar y reconocer actas acuerdo de cómo vamos a avanzar para mejorar la calidad de gobierno en nuestra Provincia.

Seguro que algunos de los que han estado en el gobierno han hecho mucho, me consta que el legislador Lázzari -que fue parte del gobierno, que fue ministro, que tuvo problemas- tuvo la voluntad de querer hacer cosas para mejorar la administración provincial. Lo único que decimos, señor presidente, es que nos quieren meter instrumentos que deben ser acordados con los próximos que tomen el timón de gobierno de esta Provincia, no sólo pensemos en el instrumento recaudador como algo que va a resolver todos los problemas que tenemos los rionegrinos, queremos saber adónde va a ir la inversión de esta recaudación, ya que esta Provincia ha recaudado más que en los años 2008 y 2010, el problema que tenemos es la mala inversión que se ha hecho en cada una de estas áreas. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

¿No sé si el legislador Peralta va a proponer modificaciones o ha fundamentado el voto negativo y nada más?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entiendo que después cuando votemos en general y en particular nos daremos cuenta.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias.

Dos cuestiones entonces. Cuando habla de una facultad excesiva del director ejecutivo, en el artículo 8º no podemos pasar por sobre la Constitución, nuestra Constitución en el artículo 139 habla de cuáles son las facultades de la Legislatura y el inciso 15) dice:

“Dicta las leyes impositivas que rigen en tanto no las derogue o modifique por otra ley especial”. Y si ese inciso no está claro, por supuesto, que estamos de acuerdo en modificarlo.

Cuando hace hincapié en la modernización, en los fundamentos se habla de la modernización, de la sistematización de la información y demás, y por haber sido miembro informante, por lo menos en los dos últimos períodos, y consta en el Diario de Sesiones cuando tratamos el Paquete Impositivo, fuimos dando un informe de los avances que había en el organismo recaudador respecto, justamente, a la informatización y demás. O sea, que no somos tan diferentes a lo que está haciendo la Provincia de Buenos Aires con la Agencia en el momento de crear la Agencia, lo que hizo al momento de crear la Agencia –y es lo que vamos a hacer nosotros- es fortalecer y mejorar la tarea que se viene llevando a cabo.

Cuando se objeta la forma de designación del Director Ejecutivo, en esta Cámara hemos escuchado en varias oportunidades, que se solicita que las designaciones sean con acuerdo de la Legislatura o que creemos comisiones legislativas o mixtas para analizar hasta programas del Poder Ejecutivo.

Esto de que estamos sancionando o estamos tratando estas leyes porque vienen las elecciones, la verdad que me pregunto si de acá hasta las elecciones no vamos a venir a sesionar, porque algo tenemos que hacer, trabajar, -por lo menos yo- analizando todos los proyectos que ingresan y comprometiéndonos a votarlos de manera favorable o no.

Este es un proyecto de ley, si se puede mejorar y si se pueden aclarar algunas dudas, aunque el bloque del PJ no nos acompañe, lo vamos a hacer y aprovechando que están los funcionarios del organismo recaudador, voy a solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – La señora legisladora preopinante había solicitado alguna aclaración. Lo que nosotros solicitamos es que si este expediente puede volver a las comisiones para ser discutido en algunos puntos, estaríamos de acuerdo y daríamos el debate en las respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Creo que es un tema de fuerte gravitación, y creemos que es un superpoder para el Director de Rentas; y hay un antecedente muy presente que es la decisión tomada por una resolución de este funcionario que ha impuesto las retenciones bancarias, y sabemos de las complicaciones por los reclamos que escuchamos de los colegios de contadores y de la cámara empresarial de Bariloche, que es un sistema casi arbitrario, porque primero recaudo y después demuestro por qué recaude primero.

Entonces, con este antecedente creemos que otorgar a un funcionario tanto poder para que defina una política impositiva tributaria a través de alguna resolución, creo que mereceríamos tener algún tipo de participación en un debate, y no estamos en desacuerdo en la creación de la Agencia, porque creo que es lo que viene, pero también hay que tener cuidado que nos ha ido muy mal a los argentinos por tener algunas mentes brillantes en la economía que nos llevan a proceder de alguna manera que terminamos deteriorando todo el aparato productivo del país. Además, por lo general, estas medidas impactan fuertemente en los sectores medios de la economía como lo son las pequeñas y medianas empresas, el comercio y los productores.

Así que nosotros creemos, señor presidente, con la seriedad que tiene una resolución de esta Agencia, que tendríamos que haber tenido una participación, un debate más amplio, inclusive convocando a las entidades que tienen que ver con nuestra economía provincial; y lo que nuestro bloque está solicitando no es votar en contra este proyecto, pero sí poder debatirlo y poder tener la mejor Agencia de Recaudación que podamos tener en la Provincia y no una copia grabada de la Agencia de la Provincia de Buenos Aires. Gracias, señor presidente.

42/2

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Había una solicitud de cuarto intermedio de la legisladora Gutiérrez. Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Bueno, tomamos nota de algunas observaciones y vamos a plantear algunas modificaciones.

En el **artículo 8º**, cuando habla de las Facultades y Obligaciones del Director Ejecutivo, en el inciso a) vamos a cambiar la palabra “definir” por “**planificar y ejecutar**”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cambia “definir” por “**planificar y ejecutar**”.

SRA. GUTIÉRREZ – Entendiendo que la atribución de definir los tributos anuales, como dije recién, la Constitución la pone en cabeza de esta Legislatura.

En el **artículo 10**, cuando habla del Consejo Asesor, la redacción quedaría de la siguiente manera: “*La Agencia de Recaudación Tributaria contará con un Consejo Asesor que tendrá a su cargo el seguimiento...*” y ahí cambiamos el término “anual” por “**semestral**” “*...y la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión.*” Ahí incorporamos lo siguiente: “**El informe deberá ser remitido a la Legislatura.**”, luego el artículo continúa con la redacción original.

El **artículo 13**, originalmente dice: “*Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones “ad honoren” y sus intervenciones no serán vinculantes.*” Sacamos la última parte y quedaría: “**Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honoren.**”, y ahí termina.

En el **artículo 15, inciso a)** vamos a hacer una modificación y quedaría redactado de la siguiente manera: Donde dice “*El 4 por ciento...*” corresponde que diga “**El seis por ciento (6 %) de la recaudación fiscal bruta de los tributos provinciales, de la coparticipación a los municipios**”. Ahí punto, y sigue: “*Estos recursos se transferirán en forma automática conforme se produzca el ingreso de la recaudación*”. Esos son los artículos que hemos modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Nosotros manifestábamos en nuestra intervención algunas de las cuestiones que nos parecían que no deberían ir en el texto de la ley, que no son las únicas, por eso habíamos planteado la devolución del proyecto del Ejecutivo a la comisión, porque cuando hablamos de algunas atribuciones extraordinarias que se le van a dar al organismo, al interventor de este organismo o al responsable de este organismo, tienen que ver no solamente con estos artículos que coincidimos en la modificación que se ha hecho, nos parece oportuna, pero sí tiene que ver también con algunos otros artículos. Por eso no pretendía el debate en Cámara sino que vuelva a comisiones. Tiene que ver con, por ejemplo, el artículo 5º. El artículo 5º dice: “*Los actos de administración y la documentación consecuente que respalden la entrada o salida de fondos de la Agencia de Recaudación Tributaria requerirán la previa intervención de su Contaduría, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan a los organismos de control de la Constitución*”. Luego, en un segundo párrafo manifiesta:

“La Agencia de Recaudación Tributaria dictará, dentro de los 180 días, su reglamento de contrataciones”. Este es un tema que a nosotros nos preocupa porque le estamos dando facultades para que definan cuál va a ser el reglamento que van a tener ¿y lo va a definir el propio organismo ese reglamento de contrataciones? Digamos, esto nos parece una más de las cuestiones que nosotros manifestamos como preocupación, y la otra tiene que ver también con el artículo 4º, el inciso e), en ese punto dice: *“Administrar, resolver y aprobar los gastos e inversiones de los recursos asignados a la entidad. A tal fin, podrá proponer la venta de bienes, autorizar, adjudicar y contratar obras y servicios y adquirir bienes, bajo cualquier título y modalidad y aceptar donaciones con o sin cargo”*; es decir que con este inciso, lo que prácticamente estamos haciendo es generando otro Estado paralelo al Estado Provincial, con su propia reglamentación, como lo establece en el artículo anteriormente mencionado, o con estas atribuciones que le estamos dando en este artículo que acabo de leer, más otras pequeñas consideraciones que tenemos respecto de este proyecto de ley, que no voy a leerlas todas, pero me parece que lo más importante radica en estos dos puntos que, en forma arbitraria, por intermedio de una ley que pretende aprobar esta Legislatura, van a crear un organismo *supra* o aparte del Estado Provincial, y a su vez también estamos marcándole las reglas de juego a la próxima gestión que viene, con estas atribuciones que estamos dando.

Por esos motivos, señor presidente, solicitamos que este expediente vuelva a comisión para discutir tranquilamente estos temas, faltan muchos meses todavía, podemos demorar 15 días este proyecto, que viene en única vuelta, casi sería como un proyecto de ley común, por lo tanto, si queremos hacer algo serio, responsable, y colaborar en este sentido, nuestra pretensión –reitero- es que vuelva a la comisión, caso contrario, desde ya estamos adelantando nuestro voto negativo por las consecuencias que pueda generar este proyecto de ley con sus incisos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, presidente. Para manifestar brevemente –creo que ya se ha hecho mención- con relación a tres aspectos sobre los que quería hacer alguna apreciación, alguna objeción; en primer lugar habíamos observado, y quizás era lo que más nos había preocupado, la redacción del artículo 8º, inciso a), que dice *“definir”*, textualmente expresa: *“Son facultades y obligaciones del Director Ejecutivo: Definir la política tributaria de la Provincia”*, y me parece que esto es quizás el comienzo y el fin de esta observación que queremos hacer, ¿y por qué decimos esto?, porque en realidad la definición de la política tributaria, si bien creo que está claro cómo es, y quizás el espíritu al redactar este proyecto no era el de definir ni subrogar la función que tiene la Legislatura, me parece que no está correctamente redactada. La definición de la política tributaria es de la Legislatura, ¿por qué?, porque el ciudadano que se desempeña en distintas actividades del quehacer económico de la Provincia, no puede quedar frente al funcionario recaudador, no puede quedar frente a la pulsión del funcionario recaudador. Por supuesto que la eficiencia del funcionario recaudador se mide –y está bien que así sea- por la capacidad de recaudar, no objetamos esa parte, lo que sí creíamos que merecía una observación era precisamente este aspecto.

44/2

El artículo 139 de la Constitución Provincial es muy claro, creo que en el inciso 15, estableciendo como una atribución fundamental, absolutamente fundamental de la Legislatura, la definición de políticas tributarias; lo observábamos desde el aspecto y desde el punto de vista que muchos sectores sociales del mundo empresario, del mundo laboral, del mundo productivo, del mundo comercial, están en un equilibrio muy difícil, muchos contribuyentes están en un difícil equilibrio frente a la presión fiscal, si bien en un escenario socio-económico de expansión, de crecimiento de todas las variables, y que es visible en la sociedad, en las ciudades, no obstante ello me parece que tenemos que ser muy celosos cuando se plantea este tipo de expresiones que puede –insisto- dejar al ciudadano frente a alguna prerrogativa, que no la han manifestado ni lo digo porque haya habido manifestaciones de parte de los funcionarios de Rentas, pero puede haberla, quizás el ámbito legislativo es algo así como la última frontera para el ciudadano frente a los funcionarios, cuyo deber y cuyo rol es el de recaudar, así que esto lo observamos, si bien ahora se han planteado reformas, pero me parece que es el aspecto más importante.

Después también observamos -simplemente lo menciono, porque ya se ha hecho referencia- el artículo 4º, inciso e), y el artículo 5º; nosotros creemos que sería prudente poder analizar, son muchas menos las cosas que quedan, creo que son básicamente dos o tres artículos, poder revisarlos en la tarea de comisión y quizá en la próxima sesión poder acordar lo que me parece que es un proyecto importante, pero creo que precisamente por eso, por lo que representa, porque es crear una agencia, es crear un ente autárquico, me parece que precisamente por eso, sería importante que se haga en el marco de un acuerdo y de un consenso, por lo tanto, nosotros proponemos que sea tratado en las reuniones de comisiones y que vuelva al recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Y si no, no lo votan?

SR. BARDEGGIA – No.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Por eso preguntaba al principio si las observaciones del legislador Peralta eran para proponer modificaciones o eran para votarlo en contra.

No vamos a aceptar el regreso del expediente a las comisiones por lo siguiente: Este expediente ingresó en el mes de abril, se le dio mucha difusión, estuvo en tratamiento en la comisión en dos oportunidades, en una oportunidad y en reunión plenaria los funcionarios de la Dirección General de Rentas, Catastro y demás vinieron a explicar, la intención cada vez que viene un funcionario es explicar y que nos saquemos todas las dudas, pero sin perjuicio de eso, no vinieron la semana pasada, vinieron la anterior, y lo que hicimos esta semana fue darle dictamen en comisiones, o sea, en plenario, y desde que entró el expediente en abril hasta ahora no hubo observaciones.

Pero quiero aclarar dos o tres cosas, y es que cuando esta preocupación que el organismo tenga una contaduría propia, estamos hablando de un ente autárquico, los entes autárquicos tienen una contaduría, tienen una tesorería, y no por eso no remiten sus actuaciones a la Contaduría General, a la Fiscalía de Estado y a los Órganos de Control Externo. Y además el artículo o el inciso este que preocupa tanto, de arrendar, administrar, enajenar muebles y demás, muebles e inmuebles, en realidad ese inciso está vigente hoy en la Ley de la Dirección General de Rentas.

Hemos demostrado buena voluntad al diálogo, señor presidente, como siempre, como le corresponde realizar al bloque del oficialismo, hemos querido contestar la mayor cantidad de inquietudes posibles, entendimos que podíamos mejorar la redacción, así que nosotros pedimos votar el expediente en este momento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es la última intervención.

Es cierto que actualmente parte de este texto del artículo 4º, inciso e), hoy está dentro de lo que es la Dirección General de Rentas, pero estamos hablando de un organismo dependiente del Estado provincial directamente, no estamos hablando de un ente autárquico, y que nos genera, por supuesto, muchísimas preocupaciones, preocupaciones por lo que pueda suceder con el tema tributario en nuestra Provincia, preocupaciones por el manejo discrecional que se pueda dar de los recursos del Estado rionegrino, preocupaciones por el manejo discrecional que se pueda dar con los bienes del Estado rionegrino, y de esto nosotros ya tenemos algunos antecedentes de lo que ha sucedido, aún con algunos organismos que dependen del Estado provincial, con controles con Organismos de Control Interno, con Organismos de Control Externo,

situaciones que se han sucedido en esta Provincia, de contrataciones directas violando todas las leyes y todas las reglamentaciones establecidas, otorgamiento de obra pública sin el llamado a licitación y después adecuando la licitación a la empresa que se le dio la obra y la construcción de esa obra; es decir, una serie de cosas, muchísimas, que han sucedido en esta Provincia y que por supuesto cuando vemos el texto de esta ley, con estos incisos dando facultades extraordinarias, nos imaginamos qué es lo que puede llegar a pasar con cada uno de los hechos que ya se han sucedido en esta Provincia. Hace muy pocos días tuvimos y recibimos aquí a padres y docentes de la localidad de Catriel, preocupadísimos porque aparecen pagas obras que no se han hecho, como los baños en un colegio, obras que no se han ejecutado, y sin embargo aparecen pagadas. Digo, nos parece que damos facultades extraordinarias, hay cuestiones con las que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, nos hubiese gustado tener este expediente 15 días más en la comisión para seguir tratando este tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Realmente cualquier tema es bueno para decir cualquier cosa.

Yo sí me voy a referir específicamente a este expediente, porque no me gusta andar corriendo bueyes por izquierda.

Hace casi un mes vino la gente de Rentas, explicó todas y cada una de las preguntas que se le quisieron hacer en reunión plenaria de comisiones, estaban todos los legisladores. Llegamos al recinto y nos proponen modificaciones, pedimos cuarto intermedio, acordamos hacer las modificaciones y seguimos con los discursos políticos. Seguramente dentro de poco va a estar la fecha de las elecciones y vamos a empezar con los discursos políticos, me parece que acá estamos hablando de una cuestión esencial.

En la Provincia de Buenos Aires se hizo, pero acá no se pudo hacer porque siempre hay algún por qué y nunca llegamos a la cuestión.

Para resumir, por el horario, las modificaciones que vamos a incorporar al expediente, señor presidente, son las que leyó la señora legisladora Gutiérrez; y el **artículo 15, inciso a)**, queda redactado tal como está en el texto original.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 242/11, proyecto de ley** con las modificaciones precedentemente indicadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/11, proyecto de ley**: Incorpora el artículo 11 bis a la ley R n° 3117 que establece el Sistema Provincial de Residencias de Salud -SPRS- en relación a la Residencia de Cirugía General. Deroga el artículo 2° de la ley R n° 1620. Autores: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

46/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: En realidad el espíritu de esta ley cuando se sanciona es precisamente dar una formación como estaba en el resto del país.

47/1

Junio 2
Cerutti

A medida que fueron transcurriendo los años se fueron cambiando esos perfiles en el resto de las residencias en la Argentina, y entonces, nosotros no podíamos competir con el recurso, teniendo en cuenta que teníamos 5 años y, en el resto de las provincias argentinas la capacitación y la formación para este tipo de especialidades, de 4 años. Lo que proponemos es que la residencia de cirugía general debe ser de un total de 48 meses; y además, también, queda bien claro que el último año de formación de la residencia, un semestre tiene que acercarse a la integración de los conceptos adquiridos, y el otro semestre, consiste en la rotación obligatoria por hospitales de menor complejidad que cuenten con quirófano. Con estas modificaciones, estamos igual que en el resto del país.

También queremos agradecer al bloque del Partido Justicialista que colaboró a través de sus asesores en la redacción de este proyecto, porque no había quedado muy clara la última parte. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 384/11, proyecto de ley**: Deroga en todos sus términos el artículo 2º de la Ley número 4653 (Fondo Solidario de Asistencia de Ayuda a Desocupados). Autor PODER EJECUTIVO.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

47/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Es para manifestar la adhesión de nuestro bloque al proyecto y solicitar la incorporación de su fundamentación al Diario de Sesiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 16 de junio de 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 10 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos